



En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ayora, siendo las 21:03 horas del día 30 de septiembre de 2011, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento de Ayora bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Vicente Anaya Roig, con el fin de celebrar la sesión ordinaria según el orden del día fijado por la Alcaldía para el que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios los Srs. Concejales.

ASISTEN:

D. JOSÉ VICENTE ANAYA ROIG.
D^a. ANA MARÍA CÁMARA CÁMARA.
D. FERREOL APARICIO CÁMARA.
D^a. MARÍA MERCEDES SÁEZ ÁVILA.
D. ASIER SALAZAR PARDO.
D. JUAN FRANCISCO TERUEL ANAYA.
D^a. ESTHER PARDO ESTRUCH.
D. MANUEL LÓPEZ GAVIDIA.
D. TOMÁS DIEZ NIETO.
D^a. ROCIO DIAZ HERNANDEZ.
D. JOSÉ MARTÍNEZ OVEJERO.
D^a. PILAR LÓPEZ GUILLÉN.
D^a ROSALINDA SANCHEZ SEIZ.

NO ASISTEN:

Secretario-Interventor: D. Javier Francisco Catalán Belda.

Comprobada la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la sesión.

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 29-07-2011 Y 09-09-2011.





Por el Sr. Alcalde: Buenas noches a todos los presentes y a los que nos van a escuchar por la radio, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de septiembre con el siguiente orden del día. Bueno, el orden del día es el siguiente: aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 29 de julio y 9 de septiembre de 2011, dar cuenta de las resoluciones de alcaldía, expediente 454/2011, de modificación de créditos, modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de enseñanzas especiales, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos municipales y modificación de la ordenanza de protección del suelo y del agua subterránea. En primer lugar, aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 29/07/2011 y 09/09/2011. En principio aprobaremos, si procede, la de 29 de julio, votos a favor o alguien tiene algo que decir:

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Buenas noches lo primero, el grupo socialista no tiene ninguna alegación al acta de fecha 29 de julio de 2011.

Por el Sr. Alcalde: ¿parte de IU?

Por la Sra. Sánchez Séiz (IU): ninguna

Por el Sr. Alcalde: y por el Grupo Popular tampoco.

A continuación se somete a VOTACIÓN, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 13.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Por lo tanto, queda aprobada por la unanimidad de los asistentes el acta de pleno de la sesión de fecha 29 de julio de 2011.

Por el Sr. Alcalde: A continuación, el acta de 9 de septiembre de 2011:

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): No, no, ninguna alegación.

Por el Sr. Alcalde: ¿Rosalinda, IU?

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): No, tampoco.

Por el Sr. Alcalde: Por el Grupo Popular, tampoco.

Por tanto, procedemos a la VOTACIÓN, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 12





Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (Rocío Díaz Hernández).

De esta forma, queda aprobada el acta de pleno de la sesión de fecha 9 de septiembre de 2011.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (de la nº 109/2011 a la nº 126/2011).

Por el Sr. Alcalde: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde Julio, desde el 25 de Julio al 22 de Septiembre, entonces, bueno, los grupos políticos ya han tenido acceso a todos los Decretos. ¿Hay algún comentario o alguna cosa por parte de alguno de los dos Grupos?

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Si os parece bien lo hacemos como lo hacíamos antes, si hay alguna pregunta, luego en ruegos y preguntas pues lo haremos, sobre alguna resolución de alcaldía.

Por el Sr. Alcalde: ¿En preguntas?

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Si.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): No, igual.

Por el Sr. Alcalde: Muy bien, pues nada, procedemos a dejarlo a ruegos y preguntas, si procede.

De esta forma se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, cuyo resumen en extracto es el siguiente:

| | | |
|----------|-----------------------------------------------------------------------|------------|
| 109/2011 | Constitución Bolsa Trabajadora Social Ley Dependencia | 25-07-2011 |
| 110/2011 | Constitución Bolsa de Trabajo Policía Local | 28-07-2011 |
| 111/2011 | Aprobando Bases OPEA 2011 (Aux. Administrativo) | 02-08-2011 |
| 112/2011 | Decreto Tribunal Acciones OPEA 2011(auxiliar advo. Personal de apoyo) | 04-08-2011 |
| 113/2011 | Adjudicación contrato Montaje y desmontaje Tablaos | 05-08-2011 |
| 114/2011 | Nombramiento Secretaria – Accidental | 05-08-2011 |
| 115/2011 | Adjudicación Contrato menor vallado Colegio Infantil | 08-08-2011 |
| 116/2011 | Delegación Alcaldía por vacaciones | 09-08-2011 |
| 117/2011 | Nombramiento Oficial Jefe Policía Local Accidental (por vacaciones) | 10-08-2011 |
| 118/2011 | Decreto selección Auxiliar Advo Acciones OPEA 2011 | 17-08-2011 |
| 119/2011 | Aprobación Lista Provisional y Tribunal Bolsa | 22-08-2011 |





| | EPA 2011 | |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 120/2011 | Levantamiento del Reparó 10/2011 | 29-08-2011 |
| 121/2011 | Aprobación incidencias nómina Agosto 2011 | 31-08-2011 |
| 122/2011 | Aprobación lista definitiva y fecha Comisión Valoración Bolsa EPA | 02-09-2011 |
| 123/2011 | Constitución Bolsa de Trabajo de Personal de la EPA: Corte y Confección, y Educación Primaria | 13-09-2011 |
| 124/2011 | Constitución Tribunal Salario Joven. Oferta Informático | 14-09-2011 |
| 125/2011 | Aprobación expediente de modificación de créditos 10/2011. Transferencia de créditos entre partidas de la misma área de gasto. | 21-09-2011 |
| 126/2011 | Aprobación incidencias nómina Septiembre 2011 | 22-09-2011 |

De esta forma queda rendida cuenta de los Decretos indicados.

3. EXPEDIENTE Nº 454/2011, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2011. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DISTINTA ÁREA DE GASTO.

Por el Sr. Alcalde: El punto nº 3 es expediente 454 de modificación de créditos 11/2011, transferencia de créditos de distintas áreas de gasto. Bueno, esto es una modificación de créditos que son de partidas presupuestarias para poder abordar una serie de obras que tiene pendientes de realizar el Ayuntamiento, y vista la necesidad de realizar estas obras que han sido subvencionadas total o parcialmente por parte de diversos organismos y para las que se hace necesario dotar de la parte municipal para dichas obras a fin de que puedan licitarse y no perder de este modo las citadas ayudas, que son las siguientes, voy a proceder a enumerarlas, y luego ya:

- En primer lugar, obra plan de actuaciones programadas 2010/2011, el PAP que se llama, obra nº 33 que es: "Mejora de red hídrica y urbanización en la C/ Santiago, Plaza y zona de la Lonja", en la que es necesario la habilitación de 80.385 euros, pese a que dicha obra está financiada totalmente por la Diputación de Valencia, debido a la imposibilidad de incorporación de remanente de crédito por insuficiencia de la Bolsa de Vinculación. Esto significa que la Diputación aportará el total de la cantidad, lo que pasa es que el Ayuntamiento tiene que anticiparla directamente.
- "Obra de línea de media tensión y acometida, depósito y estación de bombeo". Esta obra está subvencionada por la Agencia Valenciana de Energía, el AVEN, dentro del Fondo de Compensación del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana. Teniendo un





coste total de 59.259 euros, de los cuales el Ayuntamiento tiene que aportar 9.039,60 euros, aportando el AVEN los 50.220 euros restantes.

- La tercera obra es “Mejora de la línea de baja tensión de alumbrado público de varias calles del municipio”, también subvencionada por la Agencia Valenciana, y siendo el coste total de la obra de 153.400 euros, de los cuales el AVEN aporta 128.000 y el Ayuntamiento 25.392 euros.
- La cuarta es “Obra de climatización del Auditorio Municipal”, también subvencionada por la Agencia Valenciana de Energía, teniendo un coste 74.694 euros, de los cuales el AVEN aporta 63.300 euros y la Corporación tiene que aportar 11.394 euros.
- Y por último, la obra de “Consolidación y Restauración del Castillo de Ayora, Fase 2.2”, obra subvencionada por el Ministerio de Fomento, del cual se aprobó en el anterior Pleno extraordinario el Convenio con el Ministerio de Fomento, aporta el Ministerio de Fomento 140.689,05 euros, debiendo aportar el Ayuntamiento 46.896 euros, siendo el coste total de 187.585 euros.

Por tanto, visto que estos gastos vienen justificados por la necesidad de hacer las obras y no perder las subvenciones concedidas, en conformidad con las disposiciones vigentes, cuando tenga que realizarse algún gasto y sin ser suficiente la partida correspondiente entre conceptos presupuestarios que pertenezcan a distintas áreas de gastos y no afecten al crédito de personal, se podrá tramitar un expediente de transferencia de crédito, que es lo que estamos haciendo, a aprobar por el Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable del Interventor Municipal, no hay ningún problema, se ha hecho ya el expediente y, en principio, las partidas se han corregido ya todas. En total tenemos un importe de 182.253 euros.

Esta es la propuesta, y la propuesta es, por supuesto, aprobar esta transferencia de créditos, por lo tanto, si por parte del grupo socialista hay alguna cuestión.

1º turno de intervenciones:

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Buenas noches. Bueno, nosotros, como es nuestra línea, todo lo que sea apoyar digamos a la gestión del equipo de gobierno para conseguir que las subvenciones que ya estaban obtenidas desde hace varios meses, digamos concretamente por el equipo de gobierno anterior, pues la vamos a apoyar. Ahora bien,





tenemos una duda técnica porque digamos no entendemos porqué viene esta modificación del presupuesto cuando podía haber venido en el presupuesto, porque es que con la anterior Secretaria teníamos unos debates muy fuertes porque ella decía que las inversiones en presupuesto prorrogado cero, y no dejaba ni ponerlas ni pagarlas. Y sin embargo aquí, habéis metido cinco inversiones, ya digo que venían del equipo anterior, y que yo realmente estaba en contra de la Secretaria porque lo veía ilógico, pero sin embargo ella nos puso firmes y decía que no, decía que en presupuesto prorrogado, inversiones cero, tú podías pasar digamos de una cuenta a otra, pero saltación presupuestaria vía inversiones para complementar la cantidad que falta, la que no da digamos el organismo oficial, pues tenias que tener un presupuesto aprobado. Entonces, vamos a poner que sí, vamos a poner que sí, eh, pero nos gustaría que el equipo de gobierno consultara eso bien, no vaya ser que después haya algún problema, porque aquí estos organismos muchas veces se agarran a un clavo ardiendo y no, y se excusan, y mira como no están bien, pues no te pago, me entiendes, o sea que. Entonces, nosotros, la línea nuestra, estas son unas inversiones que las pedimos nosotros, queremos que se hagan evidentemente, vamos a apoyarlas. Esa duda era una guerra, era una guerra, y al final nos puso firmes, o sea que. Yo no estaba de acuerdo con esa guerra, pero no obstante, pues me gustaría que el equipo de gobierno, pues, consultara eso bien, no vaya y haya problemas.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vamos a ver, buenas noches. Varias cosas, vamos a ir una por una, pues lo que se trae aquí, ¿vale? Porque para esta modificación de créditos, y para coger este dinero, eh, lo que se están es rebajando otras partidas dentro del presupuesto, ¿vale? Y se están rebajando partidas que son bastante importantes, en las cuales no estamos de acuerdo desde el grupo Izquierda Unida que se rebajen, por ejemplo, que se rebaje el Medio Ambiente que tenía 11.000 euros, se le quitan 9.000 y se queda en 2.000 euros; tenemos otra que son los proyectos de Bienestar Social, que tenía 10.000 euros, se le quita 8 y se quedan en 2.000 euros; tenemos proyectos de países en vía de desarrollo como es el pueblo saharai, que tenía 6.000 euros, se le quitan 5 y se va a quedar en 1.000, entonces eso por un lado, eh, salvo otras cosas, hay algunas que no nos parecen mal, pero esta en concreto esta no nos parece nada bien. Y ahora voy a ir una por una de los proyectos que se traen aquí:





La mejora de la red hídrica, vamos a ver, no entendíamos porque si está subvencionada al 100%, porqué se trae esta modificación, si Diputación la ha concedido íntegramente. La frasecita esa de marras que no se entendía, que bueno antes se ha explicado que puesto que en eso hay que adelantar, que vamos no se entendía, yo cuando la leí no se entendía y lo iba a preguntar, pero con respecto a esto, lo primero, ¿no tendrían que estar reflejados en los presupuestos esos 100.000 euros como ingreso? Porque no están reflejados. Eso por un lado. Y exactamente preguntar, ¿porqué no está esa partida? Porque que yo sepa esto en su día se concedió, eh, era para hacer en 2 años, eh, de lo que quedó son estos 100.000 euros que es lo que se va a hacer ahora, pero no está reflejado dentro del presupuesto estos 100.000 euros, ¿vale? Hemos visto que se pidió una prórroga el 30 de noviembre del 2010, que se debería haber ejecutado el día 10 de septiembre de este año, y que no se ha ejecutado, por lo tanto, se ha pasado también el plazo. Supongo que había un plazo también para pedir otra prórroga y que se habrá pedido, ¿no?, eh, pero vamos, todo eso no nos parece bien. Por otro lado, eh, queremos saber ¿está licitada esta obra? Una pregunta para que luego en el turno que corresponda me la respondas. Y, a ver, sobre esta obra, sobre esta obra, lo dejamos así, la pregunta ésta de si está licitada y porqué no se ha reflejado esta partida en el presupuesto.

Vamos con la acometida del depósito de estación de bombeo. En los presupuestos constan 50.220 euros, y ¿porqué lo que se trae a Pleno son tan sólo 45.942,50?, ¿dónde está lo que falta hasta esos 50.220 euros? Lo que vemos aquí, es que en un momento dado, eh, pues de ese dinero que era de esta subvención se ha debido de tocar. Lo que faltan son 9.039,60 euros. Entonces queremos saber qué ha pasado ahí, porque la subvención finalista significa que sólo se va a hacer esa obra, ¿no? y que sólo se destina para esa obra. Y también queremos saber si está licitada esta obra.

Pasamos ahora al alumbrado público, que es la siguiente obra que se quiere acometer. En su momento se piden 130.000 euros y se conceden 128.000, y se pide que se justifiquen 130.000, preguntamos ¿por qué?, que se nos aclare quien corresponda porqué se conceden 128 y sin embargo hay que justificar 130. El alumbrado público, nosotros consideramos que es un derroche, porque se cambiaron las luminarias si no recuerdo bien, el año pasado, entonces esto supone mucho dinero y en su momento yo sé cuando se cambió se





habló algo de led y nadie quiso oír eso, en su momento, porque resultaba caro por muchas cosas y sin embargo ahora sí que se trae, ahora sí, eh, entonces algo que se ha cambiado, eh, yo me imagino que se habrá hecho algún estudio de, sí que hay un estudio de lo que se ahorra o no se ahorra, pero desde luego, la inversión que se hizo y no amortizarla para nada, pues es mucho dinero el que vemos aquí que se va a gastar. Y por otro lado, eh, la pregunta que también quiero de esto, ¿está licitada esta obra? Y otra pregunta más, si está licitada esta obra o no está licitada, ¿se está trabajando ya en ella si no está licitada?, sobre el alumbrado público.

Climatización del Auditorio. Se pidieron 63.300 euros y se concedieron íntegramente los 63.300 euros. ¿Por qué se trae la cifra final de 54.154,13? Debería de constar en la asignación antes de expediente 63.300 euros, estamos en la misma que la anterior que he dicho, que la acometida del depósito, ¿qué ha pasado?, ¿se ha tocado también de esta partida en un momento, de, esto, que debía ser destinado solamente para esto, se ha tocado este dinero?, ¿dónde están esos 9.146 euros que faltan hasta los 63.300 de la subvención que había? También queremos saber si esta obra está licitada. Y, y pensamos una cosa, ¿de verdad es necesario hacer este gasto? Cambiar el sistema de calefacción del auditorio, desaprovechando la inversión que se hizo en su momento, y que fue importante, y ¿se ha visto si de verdad va a ser más barata la calefacción por aire, por aire caliente, y después tener fresquito, eh, con respecto a lo que costaba lo anterior?, ¿se ha hecho algún estudio sobre ello? Y también creemos que no sea un gasto prioritario. Porque está bien que subvenciones nos pongan las que quieran, pero yo creo que subvenciones uno coge las que necesita. Te pueden subvencionar que hagamos un zepelín, pero si no necesitamos un zepelín pues no lo cogemos, y en muchas de estas, de estas subvenciones que hay, pues también uno puede, en un momento dado, coger y cambiarla por otro tipo de obra que de verdad tenga más necesidad, el municipio. Y como he dicho también queremos saber si está licitada esta obra.

Vamos a ver, el Castillo. Entendemos que el apartado “consignación antes de expediente”, en este apartado, entendemos que deberían de constar 25.000 euros que sí que constan en el presupuesto, en el presupuesto sí que hay 25.000 euros destinados a esto, ¿vale?, sin embargo aquí no constan. Por lo tanto, no deberían de ser los 46.896,35, sino habría que restarle esos 25.000 que sí que los hay ya, y entonces aquí lo que debería figuran



serían 21.896,35. El número de partida en los que están esos 25.000 euros es la partida 46104, ¿vale?, eh, siento al público el rollo de los números pero es para que nos entendamos un poco, eh, bastante me ha costado entenderlo también. Por lo tanto, no está correcto aquí, entendemos que no está correcto en lo que se trae, en la documentación que se trae al Pleno, eh. Y también nuestra pregunta de esta obra es: ¿está licitada? Para que toméis un poco nota, en el, eh, en lo que se trae al Pleno debe haber varios, hay un error por ejemplo, mira, en la mejora de la red hídrica a la hora del número de obra que pone 31, está equivocado puesto que es el número 33, si el recuadrado, eh, descripción es el número la obra 33, no la 31, yo es que tengo aquí 31, 31, entonces, por eso te lo digo porque hay, debe haber, un error ahí. Y bueno, por este turno ya he terminado.

Por el Sr. Alcalde: Perdón, haber, eh, yo solamente, lo vamos a hacer compartido porque como hay dos partes. En principio, el tema de la red hídrica, eh, hay una fecha que están prorrogados, efectivamente, eh, pero, eh, hubo que pedir, solicitar, otras prórrogas, con lo cual en principio no hay ningún problema en esto. La obra no está licitada y las fechas de prórroga se han pedido porque estamos dentro del entorno de la Iglesia, entonces entra Patrimonio en juego. Patrimonio todo esto lo ha demorado más tiempo de lo normal, con lo cual, se han tenido, teníamos unas fechas concretas de comienzo de obras, se han tenido que pedir prórrogas porque hasta que no viene el permiso no puedes comenzar. Entonces, en principio, esa es la justificación de las dudas que tú tenías en cuanto comienzo, licitación y prórrogas.

Eh, la estación de bombeo, no está licitada, que era la duda que tenías ahí. El alumbrado público, eh, básicamente, las luminarias se pueden haber cambiado en algunos sitios, en otros están sin cambiar. El consumo que estamos teniendo es excesivo, de hecho, también ahí un poco el acuerdo con la Central de Compras de ahí para intentar abaratar los costes con Diputación. Y, básicamente, lo que va a consistir es en los sitios donde no se han cambiado las luminarias cambiarlas, porque están deficientes, y como estáis viendo estos días estamos padeciendo muchas bombillas que se están fundiendo y hay muchos problemas con los cables, sobretodo los cables y las bombillas están en muy mal estado, con lo cual hay que ir sustituyéndolas poco a poco. En principio se ha optado por la opción de leds, porque es a lo





que estamos yendo en este momento, y es un poco la idea que llevamos de ir mejorando toda la iluminación del pueblo.

En cuanto a la Climatización, eh, del Auditorium, hay una partida que luego explicará Ana, pero en fin, anteriormente se tuvo que hacer una actuación que era meter unos conductos ya por parte de la zona de la Residencia y se aprovechó que se estaban haciendo obras en la Residencia un poco también para poder incorporarlas, porque si no ahora sería más complicado, se tenía también el permiso de Consellería, creo, y entonces, era más fácil hacerlo mientras se está haciendo la obra de Consellería, entonces hubo que hacer ya una partida, con lo cual no está toda la partida completa porque ya se ha invertido un dinero ahí, que son el tema de los conductos. Ahora falta terminar esos conductos interiormente en el Auditorium y colocar las máquinas de bombas de calor en este caso. Un poco está encaminado, el invierno más o menos lo podemos tener cubierto con la caldera que hay, pero en verano allí, eh, cuando nos juntemos mucha gente, sobretodo los que hemos ido a los Festivales del Cáncer, sobretodo, que se realizan en junio o julio, eh, cuando hay mucha aglomeración de gente, se nota ya un poco el calor, se trata un poco de que la gente esté un poco cómoda, no se trata de tenerlo veinticuatro horas al día conectado y son momentos muy concretos, entonces, entiendo que la inversión puede ser grande, pero, es un beneficio para todos los que estamos aquí y que asistimos a eventos allí, entonces, en principio, se trata un poco de la comodidad de no nuestra sino de todo el pueblo también.

Y en cuanto a lo del Castillo, los 25.000 que tú dices, eh, sí es verdad que hay una partida de 25.000 euros, pero es una partida que viene de Diputación y que está destinada a la Fase 2.1, aquí estamos hablando de la Fase 2.2. La Fase 2.1 es una fase y la Fase 2.2 es otra. Entonces esos 25.000 euros vienen de Diputación y lógicamente están ahí, y ya como comentamos se van a cometer la Fase 2.1 y la Fase 2.2 conjuntas, y la 2.2 es la que llevamos, la que traemos aquí, porque, eh, el Ministerio de Fomento nos aporta una gran cantidad de dinero y entiendo que también sería un poco, eh, dejar perder esa subvención cuando es la primera vez que nos la conceden, también, pues un poco que, que, poder acceder en años futuros a otra, y la idea nuestra es puesto que el BIC nos acaba de conceder ahora en agosto el BIC de la Cruz Cubierta, pues un poco al año siguiente intentar que haber si nos pueden dar también el 1% cultural para arreglar lo que es el BIC, para lo que es la Cruz Cubierta y el





entorno, incluida la ermita de San Antón. O sea, un poco la justificación en cuanto al tema está sin licitar también. O sea, las obras que se traen aquí no se pueden licitar hasta que no tengamos partida presupuestaria, precisamente esto es para eso. Si tú quieres algo...

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Yo simplemente contestarle a Pepe que los informes técnicos y de Intervención han sido favorables y no nos han puesto ninguna duda, sino no los hubiéramos traído al Pleno. A lo mejor son criterios, son puntos de vista de ver de distintos Secretarios, pero nuestro equipo técnico en estos momentos nos ha dicho que es favorable.

A Izquierda Unida decirle que sí que ha habido una rebaja en partidas, que le ha llamado la atención Medio Ambiente, Bienestar Social y vías del pueblo desarrollo, pero también hay otros servicios comunitarios y religiosos que se han quedado sin partida presupuestaria, eh, también hay atención protocolaria y representación que se ha quedado, se ha rebajado partida, entonces imagino que a cada uno nos puede venir mejor bajar o subir unas partidas, pero se han tocado todas y en distintos niveles, tanto Medio Ambiente, como Asuntos Sociales, como Religión, como Saharauis. Es una pena, pero es que estos créditos no estaban presupuestados y había que hacerlo. No quiere decir que dentro de cuatro meses, cuando haya un presupuesto nuevo, estas partidas no tengan el dinero que necesiten o se vuelva a recuperar el dinero. Simplemente en estos momentos estaban sin tocar, había, había, era de donde se podía disponer el dinero y se han hecho mucho cálculo y creemos que hemos tocado en todas las direcciones, eh, y lo que creíamos que en estos momentos, en estos cuatro meses, no se iba a tocar. Eso por el tema de las partidas.

Por el tema de la licitación, creo que Jose te ha contestado, y en el tema de que sí que puede ser que algunas subvenciones no las veamos en estos momentos tan importantes como para hacerlas y tienen un gasto, te puedo decir que no podemos elegir, eh, subvenciones, ni el anterior equipo ni éste. Ellos ofrecen, no puedes decir oye pues me dais ese dinero y me lo gasto en otra cosa, es lo que hay, tú, cada equipo valora en que se lo quiere gastar. El anterior equipo de gobierno pensó que esto se lo tenía que gastar, y nosotros tenemos que hacer el aporte a la partida presupuestaria.

Para temas de fallos técnicos que has visto o de esto, yo creo que se pueden, se te puede, estos días, pasar un papel con todo, con todas las explicaciones porque son datos





técnicos e incluso económicos. A lo mejor aquí no tenemos la documentación suficiente. Ya está.

2º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero: Bien, poco que añadir. Simplemente aclarar a Rosalinda de que algunas partidas que ponen proyectos de Concejalía de Medio Ambiente, proyecto de Bienestar Social, bien, son proyectos que se deja la partida por si salen estas cosas, si sale una subvención y necesitas recursos, tener disponibilidad. Y eso pues es una forma de resolver el problema cuando no tienes dinero, pues si tienes una partida globalizada que te vale para todo, es una partida comodín, pues te resuelve el problema. Aquí, pues la han utilizado y lo veo correcto. O sea que, no hay más. Yo no tengo nada que decir más o sea que.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vamos a ver una cosa, si me ha quedado claro. Todas las obras están sin licitar, me ha respondido, y yo he preguntado si en algunas de ellas se había trabajado. ¿Se puede trabajar en obras que están sin licitar? Hago esa pregunta. Entonces, porque me estás diciendo que si falta un dinero en lo de la climatización, es porque se ha, porque es donde he visto yo un desfase también que antes lo he nombrado, estaba en climatización el desfase que había, que no estaba en el presupuesto el total de esa subvención. Entonces yo antes he preguntado y he dicho: ese dinero que no está en la subvención, se ha tocado dos subvenciones que estaban destinadas para algo en concreto y no se debe tocar, y sin embargo falta un dinero dentro del presupuesto de esa subvención, ¿vale? ¿La explicación es porque se ha hecho ya algún trabajo sobre ellas? Entiendo que si no está licitada no se puede hacer un trabajo, vamos a ver, en climatización por ejemplo, ¿vale? y después tenemos la otra que es en la que falta también, el depósito de bombeo, ¿vale? Hay dos en las cuales, eh, había un desfase, ¿vale? Entonces eso es lo que quiero también saber.

Bueno, por otro lado, eh, lo que yo he dicho antes a Ana Mª de las subvenciones, es verdad que te las destinan para una cosa, pero dentro hay varias, vamos a ver, eh, lo voy a poner fácil una, aunque sea simple, un ejemplo. A mí me ofrecen, nos ofrecen al Ayuntamiento, una subvención para hacer garrotes. O sea, todo lo que te van a ofrecer ahí son cosas que sean en madera: garrotes, sillas, mesas... Y bueno, pues dentro de que sean garrotes, si no necesitamos garrotes, si necesitamos sillas, pues en un momento dado, pues coge uno y dice: oye si que es para garrotes pero me puedo acoger a coger sillas, y cojo la de sillas, que nos





van a hacer falta, eh, y si no nos hacen falta, pues a veces es tan sencillo como, si no en ese momento no hace falta y estando como está la cosa, pues sencillamente no coger una subvención, o sea, no estamos obligados a coger todas las subvenciones, porque las subvenciones no todas vienen al 100%, y las subvenciones que no vienen al 100%, el resto lo tienen que pagar el dinero de las arcas de este municipio. Entonces, yo entiendo que todas las subvenciones que se pasen por ahí pues no se pueden, no se pueden coger. Entonces sigo, sigo diciendo que para nosotros hay subvenciones, hay proyectos de estos, estas subvenciones, que creemos que no, que no se, vamos a ver, que en este momento no es el más adecuado para hacerlo, que supone, que no son indispensables, que no son prioritarias, eso es lo que lo que nosotros pensamos, porque no creemos que sea prioritario ese dinero ni gastarlo nosotros, porque lo que nos toque poner porque no esté subvencionado al 100%, o que se gaste de sencillamente del dinero del país, vamos, así de claro. Eso es lo que pensamos. Entonces, no creemos que se tengan que coger todas las subvenciones. Yo, desde aquí, pasa una cosa, lo que han dicho antes Pepe o ha dicho Manolo, no sé quién de los dos, eh, sobre lo del presupuesto, es así, deberíamos de tener el presupuesto ya. Eso es cierto. Debería de estar ya y entonces no tendríamos tampoco, eh, estos problemas. Pero hay algo más, yo, vamos a ver, nosotros entendemos que la modificación ésta de crédito, según nuestro entender, es también porque las subvenciones, eh, recibidas se ha cogido dinero y ahora hay que reponerlo, poco, eh, lo que falta, y si el IVA porque, eh, muchos dicen, bueno, IVA, IVA, eh, no se puede meter el IVA en la subvención, ¿vale?, la mayoría te dice: IVA excluido, bien, entendemos que muchas veces si el IVA se tiene que pagar aparte, pues tendría que estar en el mismo presupuesto, en la partida de gastos o sacar a licitación las obras a la baja, si se sacan a la baja y se paga, después de ahí, pagarlo hay que pagarlo, eso está claro, si te pasas del presupuesto, de lo que es la subvención, pues bueno, lo llevas a Pleno y el poquito más ese que lo pides, pero sacándolo a la baja con lo que nos va a quedar, la diferencia que nos va a quedar, tenemos para pagar el resto de cosas que nos hagan falta, eh, por eso vemos, que eso sería una cosa a contemplar y no tener que venir con reconocimientos como éste.

Izquierda Unida pidió, aparte de la documentación que se nos dio, eh, pedimos también los expedientes de licitación de las obras, para saber como si se habían adjudicado o cómo se iban a adjudicar a las empresas que las realicen, ¿no?, y esta documentación no se





nos ha facilitado, y la consideramos fundamental, ¿vale? Hemos visto que todas las obras llevan un gasto adicional de un diez por cien, de un diez por cien, de redacción de proyectos, todas, y entonces tenemos varias preguntas:

1. ¿A quién se encarga la redacción de los proyectos?
2. ¿Qué coste supone para el Ayuntamiento?
3. Si estos proyectos han sido contratados, ¿cómo se han contratado?

Eso lo queremos saber, y en este turno, ya he terminado.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Eh, desde luego el Partido Popular también tiene la política de saber elegir subvenciones, y en el momento en que empecemos con el tema de subvenciones, porque sigo diciendo que este es un proyecto del anterior equipo y creo ellos con su juicio eligieron este tipo de subvenciones, elegirá cuales, las precisas, y cuales no, no todo vale al coste que sea, eso desde luego.

El Presupuesto te puedo dar varias, en la Comisión Informativa se comentó, eh, no estabas, se comentó el por qué vamos a seguir con un presupuesto prorrogado y se dio una pequeña justificación. Yo quería informarte antes del Pleno, intenté en la Comisión Informativa, no pudo ser, al Partido Socialista se le dijo, y ahora, pues, te lo digo, pues mira, sencillamente quedan cuatro meses para el nuevo presupuesto, se supone que el uno de enero para, eh, cumplir la ley de haciendas locales tendría que estar el nuevo presupuesto hecho. Nosotros entramos en junio, a mitad de junio, la situación no era fácil, teníamos que conocer el funcionamiento del Ayuntamiento, conocer los procesos, los expedientes iniciados, la gente cogía vacaciones, julio, agosto y septiembre sabes que son tres meses en que el cien por cien de oficinas salió, incluido el Secretario, funcionarios, interventores, laborales, técnicos, todo el mundo, nosotros también éramos nuevos aquí, unos más nuevos y otros menos, pero desde luego todos nuevos en las parcelas que nos han tocado, y creíamos, empezamos a trabajar con el Presupuesto pero vimos que retrasábamos el Presupuesto que queremos para que se traiga en Octubre a Pleno, para cumplir con el régimen local de haciendas que lo traeremos para el uno de enero, que es nuestra meta. Hemos preguntado en otros Ayuntamientos, hemos preguntado si legalmente se puede funcionar con un Presupuesto prorrogado durante estos cuatro meses que nos quedan, no hay ningún problema. El Presupuesto es una cosa viva, porque el Presupuesto se modifica según las necesidades de cada Ayuntamiento, por supuesto





que se trae aquí porque estas partidas no estaban y yo no sé si el anterior equipo de gobierno no contaba con estas subvenciones, sí que sé que algunas ya tenían tiempo y que deberían haber estado, pero nosotros nos hemos encontrado con el problema, que no estaban, eh, las partidas presupuestarias. Simplemente es una modificación, el tema técnico está en las oficinas y ante cualquier consulta de ese tipo creo que el momento, un Pleno podemos tener cierta información, pero desde luego no la tenemos toda, te podemos aclarar ciertas cosas, pero los técnicos del Ayuntamiento lo tienen. En el tema de que pediste proyectos, yo creo que el martes, cuando iba a ser la Comisión Informativa, yo entré y había un montón de documentación para Izquierda Unida, se te comentó el Alcalde después que era muchísimo papel y que a partir de ahora te lo daríamos en cd para que no hubiera ese gasto ni esa pérdida de tiempo de las personas, pero aunque no se te diera en mano esa documentación, hay tiempo suficiente para venir al Ayuntamiento y cualquier técnico o cualquier político del equipo de gobierno te va a dar esa documentación siempre, siempre, incluso a lo mejor es preferible verla en el Ayuntamiento porque no sé hasta qué punto cierta información puede salir del Ayuntamiento, desde luego la responsable es el equipo de gobierno que se lo lleva y la persona, se confía plenamente en ti, pero hay proyectos que yo creo que no deberían de salir del Ayuntamiento, no por nada, sino porque creo que su sitio es éste y creo que en cualquier momento que vinieras a Intervención, cualquier persona de Intervención, el Alcalde o cualquier concejal te lo daría sin ningún problema. Si no ha habido tiempo material desde el martes al viernes a dártelo, pues a lo mejor ha sido por funcionamiento o simplemente porque era muchísimo y los proyectos eran, sólo un proyecto de del Castillo es un tocho así de papel, incluso no sé si tú, bueno a lo mejor sí, te hubiera dado tiempo a estudiártelo, pero, cuesta.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Lo he visto.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): ¿Lo has visto? Entonces sí que has tenido la información.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Eh, ¿te contesto aunque no esté dentro de mí tiempo?

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): No, es que yo tenía entendido que no se ha facilitado la documentación.



Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Y, luego también lo del tema del Presupuesto es que en este momento no hay ninguna inversión nueva que se vaya a hacer en estos cuatro meses, todo es del equipo anterior, eh, el gasto corriente está más o menos consignado, y creíamos que se puede acabar el año porque no hay ninguna obra nueva nada más que ésta y se va a hacer la partida presupuestaria que, el cambio. Yo pienso que el Presupuesto se ha hecho ahora, el anterior equipo de gobierno se ha hecho en enero, si tenía que haber cambios se puede hacer en cualquier época del año, como el presupuesto de una casa, tú pensabas que no te iba a llegar a esto y al final tienes un gasto que nunca te lo esperas. El meternos ahora a hacer el Presupuesto iba a paralizar directamente más de un mes toda la Intervención del Ayuntamiento de Ayora, toda, porque en estos momentos como están y para consignar y para el gasto corriente y todo y luego sabéis también que uno de los temas más importantes por los que no se han hecho los Presupuestos es porque se ha creado una mesa de negociación y que había problemas con el personal del Ayuntamiento. En este tiempo llevamos dos reuniones, se ha creado ya la primera mesa de negociación y tenemos reuniones en octubre. Entonces, hay cosas en el personal que hay que solucionar antes, que meternos en el, como trienios, horarios, sueldos, incluso algún contrato que se sale de su sitio, y eso hay que negociarlo con los Sindicatos y queremos hacer un Presupuesto con todo contemplado, incluido el tema del personal, y que sea un Presupuesto real, que desde luego lo vamos a intentar. Creo que la justificación, para eso si que te la quería haber hecho en la Comisión Informativa, no te la pude dar, pero bueno, te la doy ahora. Ante cualquier duda técnica o económica, yo aquí no tengo toda la documentación. Cualquier cosa la dejas, y el lunes, martes, miércoles, el día que tú quieras, se te facilita.

Por el Sr. Alcalde: De todas maneras, tengo que decirte que, creo que se te llevó la documentación, toda que pediste, excepto lo del Castillo y las licitaciones, que te vuelvo a repetir que no se ha sacado a licitar porque no se puede sacar a licitar mientras no tengamos la partida presupuestaria, o sea, que es repetir lo mismo de antes.

2º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Voy a tener que responderle a Rosalinda porque como las inversiones las pedimos nosotros, y hablaba de la cantidad y de la necesidad, voy a tener que, en fin, explicar un poco el porqué se pidieron estas subvenciones.





La primera que es “Mejora de la red hídrica de la C/ Santiago, Plaza y zona de la Lonja”, pues, y es al cien por cien, pues por la cantidad hay que pedirla, la pedimos nosotros exclusivamente porque nos faltaba para digamos completar un proyecto de cambiar digamos la parte de tuberías de suministro de agua potable del todo el pueblo, pero estaba al cien por cien y es una obra totalmente necesaria, o sea, aquí el problema de la red hídrica del pueblo es un problema gordísimo que viene ya de hace ya veinte años y hay que empezar a resolverlo. Nosotros hicimos veinticinco calles la anterior legislatura, y aún hay que hacer cincuenta más, como mínimo, o sea que. Entonces, para mí esa inversión está bien justificada, porque es al cien por cien, y encima es necesaria.

La otra, que es la línea de media tensión para, eléctrica, para digamos alimentar, eh, la estación de bombeo de la nueva nave de depósito, allí se va a llevar la bomba de presión, lógicamente pues digamos necesita una alimentación eléctrica a tono con la potencia de la bomba. Lógicamente, tú pides el cien por cien, te dan el cien por cien, pero el IVA, el IVA no te lo dan. Entonces el IVA, pues tiene que salir de eso, de los proyectitos, proyectos de medio ambiente, proyectos, de ahí sale digamos la cantidad, es que no hay otra, es que, y es al cien por cien, lo único es que el IVA no te lo pagan, no te lo dan. ¿Es necesaria?, pues sí. ¿Está al cien por cien?, también. O sea que por cantidad y por necesidad, totalmente justificada.

La obra de mejora de la línea de baja tensión de alumbrado público de varias calles del municipio, pues igual te digo. Eh, si inviertes en este tipo de inversiones, te ahorras hasta un cuarenta por ciento del coste de alumbrado público. ¿Es necesaria? Totalmente necesaria, totalmente o sea que. ¿Está bien en cuanto a cantidad? Es al cien por cien, lo único que hay que pagar el IVA, pues chica, pues no sé, pero lo veo muy claro.

Lo de climatizar el Auditorio Municipal, pues como decía el Alcalde, el tema de calefacción estaba resuelto, ahora el tema de la refrigeración, en absoluto. Ahí en verano no hay quién esté. Y es una instalación muy buena que no se puede utilizar como se debiera porque no está climatizada. Entonces hay que poner ahí un proyecto, con conductos y aire acondicionado, aparte de calefacción, o sea, una bomba de calor, como decía el Alcalde, y también es necesaria. ¿Cantidad? Pues el cien por cien, menos el IVA.

Lo del tema del Castillo, pues idem de idem. O sea que, es que, no sé, has hablado aquí como si no fueran necesarias, que la cantidad me pueden pedir todas, si son maravillosas,





ojalá, ojalá, ya firmaríamos aquí veinte años así, fue una suerte, fue un año con suerte y se aprovechó. Y nada más. No, no, si, un momentillo. Hay una cosita que quizá hay que aclarar, o sea que, cuando se dice que se elige que la inversión, la inversión se elige si no está definida. Aquí hay dos tipos de actuaciones, una cuando Diputación o Conselleria tiene ya un proyecto, que tú después te "convenias" con ellos y dices mira hay un proyecto, por ejemplo, el campo de fútbol, la estepa artificial, lo ponen encima de la mesa y los Ayuntamientos que quieren se adhieren. Eso lo diseña y lo pone el Ayuntamiento, digo, Diputación, por ejemplo. Pero en otras cosas, te dicen, tú tienes un PPOS de 2011, ¿qué quieres?, pues yo quiero la red hídrica de la Lonja a la calle que sea, y lo eliges tú, eliges en base a tus necesidades, o sea, tú ahí toreas como puedes.

Y luego, bueno, ahondando un poquito en el tema del Presupuesto, yo sé que es complicado, pero, en serio, os recomiendo que, a pesar de los pesares, quedan cuatro meses, yo haría el Presupuesto por muchas razones: que te vale casi igual para 2012, te vale casi igual, pero merece la pena, es mi consejo. Nosotros lo hicimos, lo pasamos por Hacienda, por la Comisión de Hacienda en enero de 2011, pero como estábamos en minoría, pues, no pudimos sacarlo oficialmente, pero estaba hecho, lo único que, pues, es importante, os aconsejo que lo saquéis, sólo eso.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vamos a ver, eh, Ana M^a, por lo de la Comisión Informativa. La Comisión Informativa no fui y ni iré porque, ya lo he dicho muchas veces, el Sr. Alcalde lo sabe, que yo hasta las nueve de la noche no puedo asistir, entonces, dejo aquí claro porque no acudí a la Comisión Informativa. Mi horario de trabajo es hasta las ocho y media y tengo cosas personales luego en mi familia como para acabar a las nueve, creo que a ti también te lo comenté, ¿vale?, entonces dejo claro por qué no estuve en la Comisión Informativa.

Lo del Presupuesto, la explicación que me has dado y tal, vale, ¿y que sigan prorrogados? Pues la verdad es que no nos parece, no nos parece nada bien que sigan prorrogados, no sé yo esto cómo va a acabar esto, así de claro, tenemos serias dudas. Tampoco había preguntado por el Presupuesto y me lo has aclarado, y bien, yo había hecho otras preguntas que no se me han respondido, ¿vale?, y no es cuestión de que venga y vea y no sé qué. He hecho algo, unas preguntas claras que creo que sí que las sabéis y las podéis



responder, cuando he preguntado que ¿quién se encarga de la redacción de los proyectos?, que ¿qué coste supone para el Ayuntamiento? Y si estos proyectos han sido contratados, ¿cómo se han contratado? Son preguntas claras y concretas, ¿vale? Por un lado.

Por otro lado, sobre la documentación. No tuve ningún problema, en el momento en que yo la pedí, ni el Secretario cayó, ni yo caí, en que fuese en soporte informático. Cuando se me dijo, y el Alcalde lo puede decir, dije que no hay ningún problema, o sea que, por ese lado, no hay más. Y además he especificado antes qué documentación se nos había dado y cual no, lo he dicho, eh.

Eh, al seguir con los Presupuestos prorrogados lo que va a pasar es que exactamente esas partidas que se quedan a cero o bajo mínimos se van a quedar así hasta el año que viene, ¿o no?, ¿vale?, pues me parece que hay cosas que sí que son importantes, porque lo de Bienestar Social que se quede con lo que se queda, que creo son, si no me equivoco, eh, pues se queda con dos mil euros, pues malamente, y medio ambiente con mil euros, pues ni te cuento. Y lo de los saharauis, pues a lo mejor a algunos os parece bien, a otros mal, pero vale. Y decís aquí la Casa Consistorial, gastos de mantenimiento y tal, se queda a cero. Yo no sé qué entra en ese tipo de gastos, pero digo una cosa, si dejáis esto a cero, no lo sé si entra la limpieza, no sé lo que entra, pregunto, no lo sé, pero, pero vamos, si se deja a cero, pues no sé yo cómo se va a hacer, porque a cero se dejan varias. Algunas nos parecen más importantes a unos y otras menos. Pero yo sobretodo, vamos a ver, Bienestar Social, las tres que hemos nombrado, sí nos parecen muy importantes dentro de Izquierda Unida, porque Bienestar Social, pues, todos sabemos para que nos sirve.

Y respondiendo a Pepe, vamos a ver Pepe, que yo no he dicho que todas estas cosas no fuesen importantes, eh. En su momento se trajo en el Pleno anterior lo del Castillo y nosotros, Izquierda Unida, lo apoyó, ¿Por qué? Porque entendimos que si tenía algún riesgo para la población nos parecía muy bien, lo dejamos claro. Y solamente he hablado aquí de dos, en concreto, y de las dos que he hablado he dicho del Auditorium y del alumbrado, y me parece ya mentira porque si mi calle va a ser una de las que se va a renovar, pues que yo sepa las bombillitas estas de sodio o de lo que sea, no quiero decir ninguna burrada, creo que es así, me parece que esas están en mi calle y están del año pasado, y que se vayan fundiendo ya, pues viva la alegría, pues a lo mejor, antes de pedir cosas y de poner cosas, lo mismo nos



tenemos que enterar un poco el rendimiento y los estudios sobre eso de si nos conviene, porque vamos, me parece ya alucinante que se pusieran el año pasado y se estén fundiendo. Entonces sí nos parece un gasto que no es prioritario, Pepe, naturalmente que sí. Lo que tú dices de las subvenciones que si alguna no te dan para elegir, naturalmente que algunas no te dan a elegir y me parece muy bien que se cojan las subvenciones, si son necesarias y además vienen al cien por cien, eso es de narices, eh. Pero las que no vienen al cien por cien y no son muy necesarias pues no se tienen porque coger, porque aquí por sistema se ha criticado cuando no se han cogido subvenciones, y yo critico, y desde mi grupo hemos criticado, cuando se ha dejado pasar algún tipo de subvención que era necesaria para el pueblo, que venía en buenas condiciones, aunque se tuviese que pagar parte de ella el Ayuntamiento, pero era necesaria, y eso es lo que se critica. Pero ni el exceso ni por defecto, el exceso tampoco es bueno. No queremos que pase nada, porque en estos momentos y si se tiene el Ayuntamiento de las arcas que aportar un dinero, pues que se ponga el aire acondicionado, pues qué quieres que te diga, pues a lo mejor en otras cosas está la gente pasándolo peor, o si nos tenemos que abanicar, pues nos abanicamos un poco, yo creo que la gente lo va a entender, yo creo que os entendería, se va a entender mucho peor que falte en otras cosas, ¿vale?, yo creo que si a alguien le va a faltar en otros sectores, para lo que había aquí que hemos dicho eh, eh, perdón que no me acuerdo, de Bienestar Social, pues cuando nos falte veremos a ver como eso si que no nos gusta demasiado.

Y sobre el IVA Pepe, lo he explicado antes. Estamos siempre con el IVA, y eso es otra cosa que tenemos que añadir siempre en cualquier cosa que se trae. Lo he dicho, si se hacen las cosas como se deben, que es sacar las obras a licitar, y sacarlas a la baja, con la diferencia que a ti te va a quedar, pagas el IVA, y no tiene que pagar nada del bolsillo. ¿Se tendrán que hacer bien las cosas? Yo imagino que sí. ¿Cómo que no? Si tú, vamos a ver, si yo licito a la baja una obra, si estaba por sesenta no sé cuantos mil y me ahorro un dinero porque la saco por cincuenta mil, vamos a ver, ¿de ese dinero no puedo pagar el IVA? Bien, lo tienes que pagar igualmente, bien ¿Y? pero pregunto, ¿te dan menos subvención? Vale, muy bien, pues en ese caso, por eso lo había preguntado antes, que lo había preguntado, me lo aclaráis ahora a tres o cuatro bandas, bien, me alegro, vale. Sí, sí, ahora sí, hombre, si me llega a tantas bandas a lo mejor si me queda claro, pero yo por eso pregunto antes las cosas y me gusta que





se me responda, por eso lo había preguntado lo anterior. ¿Éste es nuestro último turno o queda otro? Este es nuestro último turno, no, pues vale, pues luego me respondes Manolo.

Mira, lo que he dicho antes y si que quiero recalcar de las cosas que nos parecen importantes y no creemos que se deba minorar ahí, ¿vale?, y ya lo he recalcado: Medio Ambiente, Bienestar Social y lo que son en países en desarrollo. Y para solucionar eso en un momento dado, pues podemos poner pues los 25.000 euros que nos quedan ahí, y si sumamos con otras cosas dentro del Presupuesto que podemos quitar, pues nos cuadraría la cuenta, pues, os digo, sumando esos 25.000 euros y las partidas 91100, que quedan 2.791 euros y la 91100 también, que quedan 27.580, pues mira, con eso nos cuadraría para que esas tres cosas por lo menos no se fueran de ahí. Y en mi último turno, he terminado.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): ¿Puedo responder?

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Pues cuando te dejen, no haber interrumpido. Yo también hay muchas cosas que no sé. Y no me importa preguntar muchas veces.

Yo también tengo el mismo horario laboral que tú, también cuando me voy, eh, es una vez, normalmente al mes la Comisión Informativa, pero bueno, cada uno se lo puede organizar como pueda, y no hay más discusión ahí, simplemente te lo quería comentar ahí, y punto.

Eh, que siga prorrogado el, le doy las gracias a Pepe por su consejo, y a ti, pero la decisión la toma el equipo de gobierno y es la decisión que hemos tomado, y si llega a mal puerto, la responsabilidad desde luego es nuestra.

Eh, a mí me creaba la duda de la documentación, porque como has dicho que sí que la habías visto y luego que no, pero ya me lo has aclarado, pero yo lo que quiero que quede claro que la documentación del Ayuntamiento, toda la que se ha pedido por parte de Izquierda Unida se te ha dado, es lo único que tenía interés en que quedara claro.

El tema de redacción del proyecto y todo el tema técnico te lo contestará el Alcalde.

Te puedo asegurar que no se va a mermar ningún servicio de Bienestar Social, ninguno, o sea, se seguirá trabajando, simplemente ha habido ahora un cambio, son temas, yo entiendo que a ti te preocupen más dos o tres partidas, a nosotros a lo mejor nos ha dolido más quitarlas de otras, desde luego, pero ha habido que tocar las partidas que en estos momentos, dices que no se van a tocar en cuatro meses, pero a lo mejor no se han tocado en un año o incluso dos, porque han acabado Presupuestos sin tocar estas mismas partidas. Estas partidas



ahora estaban prácticamente sin tocar, pero ha habido Presupuestos que ni se han tocado, o sea que, ha sido la decisión nuestra, y a nosotros, te puedo asegurar, nos duelen otras muchas otras cosas que hemos tocado. No quería decir que en estos momentos se vayan a mermar, porque como he dicho el Presupuesto es vivo y se harán las modificaciones que sean. No se va a dejar el Ayuntamiento sin limpiar porque esto es una partida en limpieza, porque tenemos un Ayuntamiento nuevo y no creo que ahí haya que hacer ninguna obra, entonces, desde luego la limpieza y el servicio básico del Ayuntamiento se va a mantener, por muy mal que estemos. Yo creo que ya, queda el tema.

Por el Sr. Alcalde: Solamente aclararte que, bueno, mi interrupción antes ha sido con todo el cariño, perdóname. Repito, no se han licitado las obras, por lo que no te podemos facilitar la documentación.

Los proyectos están firmados, todos, por Susana Fabuel Richart, que es la Ingeniero Técnico del Ayuntamiento, con lo cual, al Ayuntamiento no le supone ningún coste, porque ya está incorporada en el plantel, y entonces, ni hay que sacarlas a ningún sitio, se realizan en el propio Ayuntamiento, que entiendo que es donde se deben hacer porque es donde mejor conocemos lo que tenemos y de lo que disponemos en el municipio.

Y en cuanto a los 25.000 euros que dices, te repito, los 25.000 euros esos que ves ahí son para el Castillo y vienen de Diputación, y están destinados ahí porque la subvención viene para ahí, y esa no podemos tocarla aunque quisiéramos. Están destinados ahí y no tienes opción de destinarla a otra cosa.

Y en principio, no hay nada más, quiero decir, un poco es la contestación de todo.

Bueno, por lo tanto, vamos a proceder, visto el turno de ruegos y consultas, a la aprobación de modificación de crédito 11/2011, por transferencia de crédito entre las distintas áreas de gasto que ya hemos especificado sobradamente aquí y no vamos a repetir. A continuación se somete a VOTACIÓN la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

«Vista la necesidad de realizar diversas obras que han sido subvencionadas total o parcialmente por parte de diversos organismos y para las que se hace necesario dotar de la parte municipal para dichas obras, a fin de que puedan licitarse y no perder de este modo las citadas ayudas, y que son las siguientes:»

1. Obra Plan de Actuaciones Programadas 2010-2011. Obra nº 33. Mejora red hídrica y urbanización C/ Santiago, Plaza y Zona de la Lonja, en la que es necesario la habilitación de 80.385,53 €, pese a que dicha obra está financiada totalmente por la Diputación de Valencia, debido a la



imposibilidad de incorporar la totalidad del crédito vía incorporación de remanentes de crédito, por insuficiencia de la bolsa de vinculación.

2. Obra de "Línea de MT y acometida depósito y estación de bombeo. Esta obra está subvencionada por la Agencia Valenciana de Energía dentro del Fondo de Compensación del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana (AVPECV/2010/23), teniendo un coste total de 59.259,60 €, de los cuales el Ayuntamiento ha de aportar 9.039,60 €, aportando la AVEN los restantes 50.220,00 €.

3. Obra de "Mejora línea BT alumbrado público varias calles del municipio", también subvencionada por la Agencia Valenciana de la Energía (AVPECV/2010/25), siendo el coste total de la obra de 153.400,00 €, de los cuales la AVEN aporta 128.008,00 € y el Ayuntamiento 25.392,00 €.

4. Obra de "Climatización auditorio municipal", también subvencionada por la Agencia Valenciana de la Energía (AVPECV/2010/29), teniendo un coste de 74.694,00 €, de los cuales la AVEN aporta 63.300,00 €, teniendo que aportar la Corporación la cantidad de 11.394,00 €.

5. Obra de "consolidación y restauración del Castillo de Ayora, Fase 2.2.", obra subvencionada por el Ministerio de Fomento en la cuantía de 140.689,05 €, debiendo aportar el Ayuntamiento 46.896,35 €, siendo el coste total de 187.585,40 €.

Visto que todos estos gastos vienen justificados por la necesidad de acometer tales actuaciones estas inversiones y no perder de este modo las subvenciones concedidas.

Visto que, de conformidad con las disposiciones vigentes, cuando tenga que realizarse algún gasto y sea insuficiente la dotación prevista en la partida correspondiente, entre conceptos presupuestarios que pertenezcan a distintas áreas de gasto (antes grupos de función) y no afecten a créditos de personal, se podrá tramitar un expediente de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO a aprobar por el Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97.1 y 136,2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Presupuestos, la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 11/2011, correspondiente a transferencia de crédito entre partidas del presupuesto de gastos, con el siguiente desglose:

Partidas que aumentan

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DESCRIPCION | CONSIGNACION ANTES DE EXPTE | AUMENTO QUE SE PROPONE | CONSIGNACIÓN DESPUÉS DE EXPTE |
|------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------------|
| 459.00-619.03 | PAP 2010. Obra 31. Mejora red hídrica | 19.614,47 | 80.385,53 | 100.000,00 |
| 161.01-619.01 | AVPECV/2010/23. Línea MT y acomet | 45.942,50 | 9.039,60 | 54.982,10 |
| 165.01-623.03 | AVPECV/2010/25. Mejora línea BT alu | 128.008,00 | 25.392,00 | 153.400,00 |
| 335.01-622.02 | AVPECV/2010/29. Climatizacion Audit | 54.154,13 | 20.539,87 | 74.694,00 |
| 432.00-682.02 | Consolidación y Restauración Castillo | 0,00 | 46.896,35 | 46.896,35 |
| TOTAL | | 247.719,10 | 182.253,35 | 429.972,45 |

Partidas que disminuyen:



| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DESCRIPCION | CONSIGNACION ANTES DE EXPTE | DISMINUCION QUE SE PROPONE | CONSIGNACIÓN DESPUÉS DE EXPTE |
|------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 922.00-212.00 | Casa Consistorial. Gastos manten. Y mejoras | 68.446,73 | 68.446,73 | 0,00 |
| 922.00-227.06 | Digitalización de los archivos municipales | 10.000,00 | 10.000,00 | 0,00 |
| 169.00-227.06 | Honorarios técnicos de obra | 12.408,02 | 10.000,00 | 2.408,02 |
| 171.00-210.00 | Servicios de jardinería | 15.000,00 | 11.000,00 | 4.000,00 |
| 173.00-227.10 | Proyectos de la Conc. De Medio Ambiente | 11.000,00 | 9.000,00 | 2.000,00 |
| 231.00-227.10 | Proyectos de la Conc. De Bienestar Social | 10.000,00 | 8.000,00 | 2.000,00 |
| 331.00-213.00 | Cultura. Maquinaria, utillaje, instalaciones | 14.000,00 | 10.000,00 | 4.000,00 |
| 432.00-226.01 | Gastos en ferias provinciales y nacionales | 13.190,52 | 13.190,52 | 0,00 |
| 454.00-210.00 | Mantenimiento de caminos rurales | 13.993,46 | 10.000,00 | 3.993,46 |
| 491.00-227.10 | Adqu. Programas informáticos de gestión técnica | 15.000,00 | 15.000,00 | 0,00 |
| 924.00-480.01 | Proyectos para países en vías de desarrollo. Pueblo | 6.000,00 | 5.000,00 | 1.000,00 |
| 924.00-489.00 | Otros serv. Comunitarios y religiosos | 1.000,00 | 1.000,00 | 0,00 |
| 922.00-226.01 | Ad. Gral. Atencion. Protocol. Y represe | 7.000,00 | 5.496,70 | 1.503,30 |
| 922.00-227.12 | Estudios económicos. Serv. De consultoria | 6.119,40 | 6.119,40 | 0,00 |
| TOTAL | | 203.158,13 | 182.253,35 | 20.904,78 |

SEGUNDO.- Exponer al público, previo anuncio en el BOP de Valencia, por espacio de 15 días el citado expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.»

Sometida a votación la anterior propuesta de acuerdo, la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP y PSOE).

Votos en contra: 1 (IU).

Abstenciones: 0

De esta forma, queda aprobada la anterior propuesta de acuerdo.

4. MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZAS ESPECIALES, PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Alcalde: Esto, aunque suene muy farragoso, es la modificación para poder utilizar el pádel. Cobrar, en este caso, sí.

Entonces, sabéis que tenemos unas instalaciones recientemente terminadas y que desde hace poco tiempo están en funcionamiento, eh, y en este momento se está haciendo un uso de las pistas gratuito por parte de la gente que va a solicitar horas, y se trata un poco de, pues de, de la, aportación y el dinero que ha tenido que dar el Ayuntamiento para poder hacer eso, porque venía de Diputación y el Ayuntamiento tenía que poner una parte también, pues un poco, pues, ir amortizando lo que son los gastos que tenemos ahí. Entonces, bueno, la ordenanza, se aprovecha la misma ordenanza que teníamos para instalaciones deportivas, y



se modifica solamente, se le añade un punto en este caso, que serían añadir las pistas de pádel, y, se aprueba provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de enseñanzas especiales, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos municipales, añadiendo dentro del artículo cinco punto dos, en el apartado "utilización de pistas polideportivas, pista de tenis, campo de fútbol y gimnasio" un nuevo epígrafe h), que dice lo siguiente: h) Pistas de pádel y aparece el membrete donde pone: sin alumbrado artificial, 6 euros cada una hora y media; y con alumbrado artificial, 8 euros cada una hora y media. Eh, está en consonancia un poco con lo que ya estaba especificado en la anterior ordenanza sobre las pistas de tenis por ejemplo, que eran 4 euros la hora, y 5,50 euros la hora, estamos hablando de una hora, en este caso, y aquí estamos hablando de hora y media, con lo cual está proporcionado con el uso de la pista de tenis. Y un poco, esta es la cuestión que vamos a debatir en este momento.

1º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Bien, pues esto es un tema técnico. Lógicamente se hicieron unas instalaciones deportivas y ahora falta regular digamos, su servicio. Esto es, pues, las instalaciones están ya terminadas desde mayo, abril o marzo, no lo recuerdo, ya están terminadas, y falta utilizarlas adecuadamente. Nosotros somos partidarios de que los servicios hay que pagarlos y, lógicamente, pues hay que regular la tasa de servicio de esta instalación, con lo cual, pues nada, estamos de acuerdo y lo apoyaremos, ya está.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Si, eh, una cosa, ¿se ha tenido en cuenta con respecto al 2009, se ha mantenido, se ha subido, se ha mantenido o ha bajado lo que era el baremo con 2009? Con respecto a limpiadoras y conserjes, me refiero, el resto no. Y lo digo porque habrá que tener en cuenta que desde el 2009 a ahora no valen más esos servicios, sino al contrario. El año pasado el cinco por ciento menos y este año los sueldos estaban congelados. Digo si habéis tenido eso en cuenta.

Por el Sr. Alcalde: Bueno, vamos a ver, esto es, dentro de la documentación que se os aporta, hay una serie de gastos. Al final, se hace con los sueldos que tenemos en este momento en el Ayuntamiento, lo que nos cuesta el conserje en este momento, entonces lo único que hacemos es modificar la ordenanza. Realmente, para un poco conocimiento de todos, el coste total por partida de una hora y media resulta a nueve con cincuenta euros la



hora, es decir, estamos por debajo del coste que le cuesta al Ayuntamiento, quiere decir, que el Ayuntamiento aporta una parte de lo que cuesta la partida. Esto es así porque primero no se puede aumentar la tasa más de lo que en principio pueda salir por, digamos, en los precios descompuestos que decimos aquí, y se opta un poco por equilibrar la tasa del pádel con la pista de tenis, pero realmente está ajustado a lo que tenemos.

2º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): No, simplemente, bueno habéis optado por no cobrar el cien por cien, bueno, es vuestra decisión, allá vosotros. Nada más.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): No, nada.

Por el Sr. Alcalde: Por parte nuestra tampoco. En principio, el cien por cien no se puede cobrar, hay que ir siempre por debajo de lo que nos resulte de aquí, o sea que. Pero en fin.

A continuación se somete a votación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 91.1 y 136.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Presupuestos la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 y 20 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de enseñanzas especiales, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos municipales, añadiendo dentro del artículo 5.2, en el apartado Utilización de pistas polideportivas, pistas de tenis, campo de fútbol y gimnasio, un nuevo epígrafe h) del siguiente tenor literal:

«H) PISTAS DE PÁDEL:

-Sin alumbrado artificial: 6,00 €/1,5 horas

-Con alumbrado artificial: 8,00 €/1,5 horas»

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.»

Sometida a votación, la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad la anterior propuesta de acuerdo.





5. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL SUELO Y DEL AGUA SUBTERRÁNEA.

Por el Sr. Alcalde: La ordenanza en este caso, simplificando mucho, es en lo que concierne al vertido de lodos de depuración en los campos. Lo que sería el abono, mondo lirondo, que es el que viene de las plantas de depuración. Entonces, bueno, si doy toda la explicación un poco, creo que va a ser muy farragoso, pero bueno, en fin, se trata de cambiar lo que son espacios y distancias al municipio y ha entornos, núcleos urbanos, dentro de lo que es el municipio de Ayora, como puedan ser, en este caso, por decir algo, San Benito, eh, las Casas de Madrona, lo que es la Peña, lo que es todo el entorno, los Baños, todo el entorno rural que tenemos, todos los núcleos urbanos que tenemos por ahí, se trata un poco de delimitar un poco la zona, en unos casos acortando y en otros alargando distancias. Se mantiene, simplemente como ejemplo, como ya estaba en la anterior ordenanza, 2 km mínima al casco urbano de Ayora, y 300 m mínima sobre el perímetro de zonas urbanas o urbanizables, es decir, alrededor de las casas. Sí que hay una cosa muy importante y es que, eh, lo lodos estos tienen un proceso de fermentación. En un momento dado, la anterior ordenanza marcaba un horario para envolver esos lodos de 72 horas, y nosotros lo rebajamos a 48 horas, quiere decir, que en menos tiempo hay que envolver esos lodos. Y también una cosa muy importante son los períodos en cuales se pueden verter esos lodos. Anteriormente estaba del 15 de junio al 15 de septiembre, nosotros lo hemos ampliado desde el 1 de junio al 30 de septiembre, es decir, no se podrán tirar lodos en el intervalo del 1 de junio al 30 de septiembre, así como dos días antes de festivos, ni domingos, ni sábados ni festivos, dos días antes de festivos y durante las fiestas. Es más restrictivo todavía y se trata de, sobretudo durante los meses de verano, producir el menos daño posible al entorno de la gente. Entendemos también que es una ordenanza que, en este caso, ha venido un poco motivada por una solicitud que nos han hecho muchos vecinos del municipio, de hecho, tenemos también un listado de firmas para poder hacerlo, después de estudiar un poco el tema y de que no había ningún inconveniente, no se iba a perjudicar a nadie, es más se les iba a beneficiar a esta gente para que, en un momento dado, pudieran sacar los lodos de sus propias granjas, las del pueblo en este caso, para poder verterlas en lo que son sus propios campos, y con el





consiguiente ahorro que supondría el abono normal de, eh, lo siento por la Cooperativa que va a vender algo menos, Juan Vicente, eh, pero siento también que es un beneficio por parte de los granjeros. Entonces, esta es un poco la propuesta, que son las modificaciones que tenéis los grupos.

1º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Bien, esta ordenanza, pues tiene poco tiempo la anterior. La hicimos nosotros, nosotros prácticamente reproducimos la que tenía Almansa, que de alguna forma hizo la ordenanza y nos tiró a nosotros digamos el problema. ¿Por qué hicimos eso? Porque había dos prácticas que no nos gustaban demasiado: los lodos que venían, venían demasiado líquidos, eso no era normal, y luego los tiempos de volteo no eran los certificados, se quedaban allí demasiado tiempo. ¿Consecuencias?: Malos olores, mosquitos, moscas, etc. Entonces, luego, pues ese lodo tan líquido nos preocupaba de que pudiera afectar al manto ferriático y al acuífero del pueblo y la verdad es que nos preocupaba. Entonces hicimos una ordenanza restrictiva, con unos límites, de alguna forma inspirada en la de Almansa y lo hicimos por ese motivo. Aquí, por un lado, habéis mejorado tiempos, etc, que está bien, pero sin embargo, respetáis la capital a 2 km, pero digamos la zona donde realmente se aplican estos lodos pues habéis puesto 300 m, entonces, vemos que el tema de fondo no se resuelve así, con lo cual, en este caso, pues nos vamos a abstener, porque no sé, no nos ha gustado nunca este tema, porque no está bien ejecutado y preveemos consecuencias a medio plazo y largo plazo, con lo cual, no queremos responsabilidades y nos abstendremos, para no interferir en el gobierno, pero salvar nuestro, lo que sea, no digo nada, he terminado.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): ¿Se ha consultado al Consejo Agrario Local? Y iba a preguntar a instancias de quién se promueve esto, pero vamos ya has dicho que ha habido agricultores que lo han pedido. Nos parecen bien la mayoría de cosas que hay aquí, añadiríamos algo, quiero decir que en la página dos añadir en el punto e), se añade o se cree uno nuevo, que cada vez que se haga un vertido se notifique al Ayuntamiento para que la Policía Local pueda hacer un control y toma de muestras para el análisis, y por otro lado, eh, se lleva un control también de las veces que realmente se vierte, eh, se realiza el vertido en cada parcela. Lo digo porque en un momento dado, eh, aquí habla de semestralmente o trimestralmente, y eso deja un poco abierto a que, a lo mejor, a veces, pues se eche varias



veces en la misma parcela. De esta manera, sí se llevaría un control que es que, cada vez que se haga un vertido, se notifique al Ayuntamiento para que la Policía Local pueda hacer un control y toma de muestras para análisis, si lo cree oportuno. Sería un poco mejorar eso y tener más control. Entonces sí se tendría el control. Eso por un lado. Y por otro, si os parece, estaría bien añadir otra cosa, eh, sobre el régimen sancionador que tiene la propia ordenanza. Ante posibles infracciones, de la manera que está, infracciones o sanciones, sería la hacienda municipal si se cambia, si tenemos nuestro propio régimen sancionador, nuestra propia ordenanza, lo que se recaudara, lo recaudaría el pueblo, se lo recaudaría el Ayuntamiento, eso sería para poder añadir, eso lo miráis y en este turno he acabado.

Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): Empiezo por el final, Rosalinda. Las denuncias yo creo que pasan a las arcas municipales y van para el pueblo, ahí no van a otro sitio, que yo sepa. El control lo tenemos pensado hacer, pero va una segunda ordenanza que va detrás, que es fiscal también, entonces, lo hará el técnico correspondiente lo que es la inspección, y tenemos pensado por cobrar por cada hora que esté el técnico inspeccionando parcelas, pero eso es aparte de esta ordenanza, va en otra paralela digamos, pero también vendría por aquí.

El Consejo Agrario no lo hemos hablado con ellos, entre otras cosas, porque no hay Consejo Agrario, hemos hablado con agricultores, con ganaderos y hemos seguido, más o menos, las pautas que ellos nos dicen, pero sin darles todo lo que pedían, porque si no habría sido, a lo mejor, demasiado. Hemos querido beneficiar a unos sin perjudicar a otros, para que sepas más o menos el tema.

Y por lo que decía Pepe, el tema de líquidos, sí que vino hace un par de años, tres, que no se podía pasar por la carretera de Almansa, era imposible, la mosca fue, porque estuvieron camiones tres y cuatro semanas allí sin moverlos, por eso, lo que se quiere evitar con las 48 horas es lo primero olores, y lo segundo, moscas. Por eso, los tiempos se acortan todo lo que se pueden.

2º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Que los tiempos son los tiempos, si se cumplen. Si no se cumplen, vienen los olores y los riesgos de que recale digamos el vertido que no debe, o sea que. Entonces, el tema es si se cumplen, nosotros, nuestra experiencia, es que no se cumplieran, ni por un lado ni por otro. Nosotros queríamos proteger el acuífero, a nosotros nos



preocupaba mucho porque es un tema muy peligroso, y la verdad es que, hicimos lo que hicimos. Lo instamos tres veces, al final se aprobó a última hora, por urgencia, pero teníamos mucho interés porque había un peligro muy alto, lo sigue habiendo si no se cumplen las premisas, que el vertido venga con digamos el grado de humedad adecuado y que el volteo venga con lo que se tenga que pedir. Si es así, no habrá problema supongo, pero si no es así, sí habrá problemas

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vale, entonces lo que me estás diciendo, ¿seguro que cuando se sanciona queda en las arcas del Ayuntamiento? Es que yo eso no lo tenía muy claro, porque si la propia ordenanza no recoge eso, creo que no. Por eso lo he dicho antes, porque en el caso de que hubiera algo así, pues lo dado es que revierta eso aquí, que se quede aquí, si hay alguna sanción.

Y, bueno, lo otro ya me lo has contestado, que va a haber un control, porque es lo que decía de añadir, que bien vaya la Policía o quién sea que, en el momento en que haya vertido, que haya un control, y si me dices que va a haber algo paralelo, si no he entendido mal, y bueno, ahora me lo aclaras, que no me he enterado bien.

Y bueno, en la página número tres, creo que hay una errata, porque se está hablado, hacia el final, está hablando de purines pero pone lodos, no sé, debe de haber, mira, te lo digo, página tres, Ferreol, si miras un momento en la página tres, aquí te dice lodos cuando deberías decir purines, porque todo lo demás ves que sale de contexto cuando sigues leyendo ves que esto no corresponde, porque todo está hablando de purines y pone lodos. Esto son purines, no lodos. Ahora después ya me respondes a lo que te he preguntado.

Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): Lo de lodos es, yo creo que está bien, es que hay determinados momentos en que no se pueden echar lodos pero sí se pueden echar purines, más que nada por darles salida a los purines de las granjas locales, porque sino no tendrían donde ir esas granjas. Y lo que es lodos, ahí, yo creo que no, vamos, que está bien aplicado. Pienso que sí, eh, está bien aplicado.

Y con lo de las sanciones, yo, vamos, si estoy equivocado que me corrija el Secretario, pero si son sanciones municipales van a las arcas municipales y si son estatales van al Estado, no hay más, si no es así que me corrijan, es así, entonces, vamos con todo nos intentaremos enterar bien, pero yo creo que sí, pero con todo lo preguntaremos.



Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): En el punto d) dice que cuando, en zonas especiales de protección para las aves, en ZEPAS, que de alguna forma se va a pedir permiso de ese vertido a las autoridades competentes, a la Generalitat Valenciana, a Medio Ambiente, la pregunta es si ellos te dan el permiso y te van a decir las condiciones de ese permiso, ¿es que esas condiciones son distintas a las que vosotros pedís en la ordenanza, las vais a cambiar? Porque ellos te dicen, tú me pides permiso, vale, pero estas son las premisas, y te van a decir las condiciones a cumplir. Lógicamente, son condiciones de un departamento de Medio Ambiente que exigen digamos pues unas garantías, que pueden ser incluso que contradigan la ordenanza que tengáis vigente, a parte de que entiendo que las zonas digamos donde más se aplica esto está afectada por la ZEPA, la ZEPA ahora mismo, toda la zona de San Benito, Casas de Madrona, todo eso es ZEPA, con lo cual se entiende que quien no tenga ese permiso no pueden echar sus vertidos o sus lodos, entiendo, y si lo están haciendo lo están haciendo inadecuadamente, antes no, ahora, a partir de que se apruebe sí.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Eh, no, no tengo nada más que decir que eso, asegurarnos de eso, de lo de las sanciones, porque yo no lo tenía muy claro, y bueno, yo creo que sería interesante que se quedara en las arcas. Solamente.

Por el Sr. Alcalde: En cuanto al punto que dices, Pepe, como tú bien has dicho, la ordenanza se acogió a la que venía de la Junta de Castilla La Mancha, porque es la de Almansa, no era la que marcaba la normativa de aquí, lo que hemos hecho es adecuarla a la normativa de la Generalitat Valenciana. La Generalitat Valenciana te exige que para zonas medioambientales tener su permiso, quiere decirse, que si antes se estaban echando lodos sin esto, se estaban echando mal, entonces, ahora si dan el permiso se echarán bien. Entonces, esa es un poco la cuestión, es una cosa de la propia Conselleria que te exige que en zonas donde la red natura está en funcionamiento y tal, sí que es verdad que la zona ZEPA es muy amplia, pero también es verdad que hay otras zonas en las que ya no afecta, con lo cual, al que le toque, pues ya sabe a lo que atenerse. En principio, velaremos porque la gente, de hecho ya se habló con ellos del tema, que vamos a ser muy estrictos con el cumplimiento de lo que se apruebe aquí, es una petición de ellos, el compromiso de ellos es cumplirla y se lo vamos a vigilar, y si no, al que le toque, rey.





A continuación se somete a VOTACIÓN la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Vista la propuesta del Concejal de Medio Ambiente y Rural, Agricultura e Industria en la que propone la modificación de la actual Ordenanza de Protección del Suelo y del Agua Subterránea (BOP nº 23 de 28/01/2011).

Visto el informe de secretaría, así como el de la Oficina Técnica, siendo favorable el mismo.

Se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras y Urbanismo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO:

«PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación de la actual Ordenanza de Protección del Suelo y del Agua Subterránea, según el detalle que se indica a continuación:

«Modificación del artículo 1.A):

Donde dice:

«De forma previa a aplicar los lodos, se deberá presentar trimestralmente al Ayuntamiento de Ayora, la siguiente documentación:

- a) Indicación expresa de la depuradora de la procedencia de los lodos y de las cantidades de aplicación.
- b) Analítica del lodo y del suelo, que deberá actualizarse cada 3 y 6 meses respectivamente, y en el que se demuestre que se cumple con todos los parámetros necesarios para el depósito de los lodos, especialmente en lo referente a los valores máximos de concentración de metales pesados del lodo y del suelo, en función de lo expresado en el Real Decreto 1310/1990 por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario. El Ayuntamiento podrá realizar verificaciones mediante la realización de analíticas mediante organismo de control, en caso de que no existiera concordancia entre los datos obtenidos, con los facilitados por la empresa, los gastos de las operaciones de control que fueran necesarias correrán a cargo de la empresa, abriéndose el oportuno expediente sancionador.
- c) Autorización expresa de los propietarios de los terrenos donde se va a realizar la aplicación y planos catastrales.
- d) Memoria donde se especifique la relación de parcelas y cantidades de lodos a aplicar, dosis y método de vertido, forma de distribución,»

Debe decir:

«De forma previa a aplicar los lodos, se deberá presentar trimestralmente al Ayuntamiento de Ayora, la siguiente documentación:

- a) Indicación expresa de la depuradora de la procedencia de los lodos y de las cantidades de aplicación.
- b) Analítica del lodo y del suelo, que deberá actualizarse cada 3 y 6 meses respectivamente, y en el que se demuestre que se cumple con todos los parámetros necesarios para el depósito de los lodos, especialmente en lo referente a los valores máximos de concentración de metales pesados del lodo y del suelo, en función de lo expresado en el Real Decreto 1310/1990 por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario. El Ayuntamiento podrá realizar verificaciones mediante la realización de analíticas mediante organismo de control, en caso de que no existiera concordancia entre los datos obtenidos, con los facilitados por la empresa, los gastos de las operaciones de control que fueran necesarias correrán a cargo de la empresa, abriéndose el oportuno expediente sancionador.
- c) Autorización expresa de los propietarios de los terrenos donde se va a realizar la aplicación y planos catastrales.
- d) Memoria donde se especifique la relación de parcelas y cantidades de lodos a aplicar, dosis y método de vertido, forma de distribución,...
- e) Para la aplicación en zonas incluidas en la red de espacios protegidos de la Red Natura 2000: Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y sus zonas periféricas de protección, autorización de vertido y aplicación por parte del organismo competente de la Generalitat Valenciana.»





Modificación del artículo 1.2.B).2,

Donde dice:

«Zonas de exclusión: Con carácter general, deberá respetarse una distancia de 2 Km mínima con cualquier suelo calificado como urbano o urbanizable, pudiendo ser mayor en caso de hallarse en la dirección de los vientos dominantes»

Debe decir: *«Zonas de exclusión: Con carácter general, deberá respetarse una distancia de 2 Km mínima del casco urbano de Ayora, y de 300 metros mínima, medido sobre el perímetro de zonas urbanas o urbanizables, pudiendo ser mayor en caso de hallarse en la dirección de los vientos dominantes.»*

Y donde dice: *«Texto de la vigente ordenanza: La aplicación y volteo del terreno se debe realizar en las 72 h siguientes a su descarga, sin permanecer acopiado en el terreno durante más tiempo.»*

Debe decir: *«Texto propuesto: La aplicación y volteo del terreno se debe realizar en las 48 h siguientes a su descarga, sin permanecer acopiado en el terreno durante más tiempo»*

Modificación del artículo 2.A),

Donde dice:

« A) DOCUMENTACIÓN

Una vez la empresa disponga de la preceptiva autorización, y de forma previa a aplicar los lodos, se deberá presentar semestralmente al Ayuntamiento de Ayora, la siguiente documentación:

- a) *Copia de la solicitud presentada conforme al anexo IV de la Orden 04 de marzo de 2003 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.*
- b) *Autorización del titular de las tierras receptoras de los vertidos de purín, adjuntando plano catastral.*
- c) *Memoria justificativa, donde figuren los siguientes datos: volumen de purines generados, y su almacenamiento en balsas de almacenamiento suficiente, viabilidad agrícola de las aplicaciones, justificación de la no contaminación por nitratos y otros compuestos (metales, materia orgánica y microorganismos patógenos), manejo de los purines en la explotación y en las operaciones de aplicaciones en el campo, y calendario anual de aplicación de purines de terrenos concertados, basados en una planificación adecuada en función del estudio de viabilidad agronómico y las superficies de las tierras disponibles receptoras. »*

Debe decir:

« A) DOCUMENTACIÓN

Una vez la empresa disponga de la preceptiva autorización, y de forma previa a aplicar los lodos, se deberá presentar anualmente al Ayuntamiento de Ayora, la siguiente documentación:

- a) *Copia de la autorización de vertido los purines como abonos agrícolas, emitida por el órgano competente de la Generalitat Valenciana, a la empresa suministradora.*
- b) *Autorización del titular de las tierras receptoras de los vertidos de purín, adjuntando plano catastral.*
- c) *Memoria justificativa, donde figuren los siguientes datos: volumen de purines generados, y su almacenamiento en balsas de almacenamiento suficiente, viabilidad agrícola de las aplicaciones, justificación de la no contaminación por nitratos y otros compuestos (metales, materia orgánica y microorganismos patógenos), manejo de los purines en la explotación y en las operaciones de*





- aplicaciones en el campo, y calendario anual de aplicación de purines de terrenos concertados, basados en una planificación adecuada en función del estudio de viabilidad agronómico y las superficies de las tierras disponibles receptoras.
- d) Para la aplicación en zonas incluidas en la red de espacios protegidos de la Red Natura 2000: Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y sus zonas periféricas de protección, autorización de vertido y aplicación por parte del organismo competente de la Generalitat Valenciana.»

Modificación del artículo 2.B):

Donde dice: « B) REQUISITOS

- Además, en toda aplicación de purines se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:
- Zonas de exclusión: Con carácter general, deberá respetarse una distancia de 2 Km mínima con cualquier suelo calificado como urbano o urbanizable, pudiendo ser mayor en caso de hallarse en la dirección de los vientos dominantes.
- Para disminuir lo máximo posible los olores, así como la afección a pozos y acuíferos, la dosis máxima de vertidos no superará nunca los 25 m³/Ha/año, suficiente para cubrir las necesidades de fertilización de los cultivos elegidos.
- Contemplar las medidas y el calendario agrícola de aplicación y proceder al volteo y vertedera de la capa superficial de tierras lo antes posible.
- Los vertidos de purines se evitarán los meses de verano, por la pérdida de nitrógeno amoniacal que se produce por la evaporación, lo que acarrea una disminución del poder fertilizante del purín y ocasiona un incremento notable en la producción de gases y olores.
- La forma de depositar los purines en los cultivos debe ser siempre muy focalizado, y orientado hacia abajo, para evitar dispersiones y olores.
- Se emplearán en terrenos de textura arcillosa y con la tapa freática a más de 20 metros de profundidad en la época de aplicación. En ningún caso se superará la dosis de 210 kg N/ha/año, que establece el Real Decreto 261/1996, de 18 de febrero, sobre protección de las aguas frente a la contaminación de nitratos. En todo caso, se volteará la tierra inmediatamente después de realizar la aplicación de purín.

Debe decir: «B) REQUISITOS

- Además, en toda aplicación de purines se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:
- Zonas de exclusión: Con carácter general, deberá respetarse una distancia de 2 Km mínima del casco urbano de Ayora y de 300 metros mínima, medido sobre el perímetro de zonas urbanas o urbanizables, pudiendo ser mayor en caso de hallarse en la dirección de los vientos dominantes.





- Para disminuir lo máximo posible los olores, así como la afección a pozos y acuíferos, la dosis máxima de vertidos no superará nunca los 25 m³/Ha/año, suficiente para cubrir las necesidades de fertilización de los cultivos elegidos.
- Contemplar las medidas y el calendario agrícola de aplicación y proceder al volteo y vertedera de la capa superficial de tierras durante las 48 horas siguientes al vertido.
- Los vertidos de purines se evitarán desde el 1 de Junio hasta el 30 de Septiembre exceptuando los de las granjas locales que podrán verter a una distancia mínima de 2 Km de zona urbana o urbanizable y aplicando todas las normas de esparcimiento, por la pérdida de nitrógeno amoniacal que se produce por la evaporación, lo que acarrea una disminución del poder fertilizante del purín y ocasiona un incremento notable en la producción de gases y olores.
- La forma de depositar los purines en los cultivos debe ser siempre muy focalizado, y orientado hacia abajo, para evitar dispersiones y olores.
- Se emplearán en terrenos de textura arcillosa y con la tapa freática a más de 20 metros de profundidad en la época de aplicación. En ningún caso se superará la dosis de 210 kg N/ha/año, que establece el Real Decreto 261/1996, de 18 de febrero, sobre protección de las aguas frente a la contaminación de nitratos. En todo caso, se volteará la tierra inmediatamente después de realizar la aplicación de purín.»

Modificación del artículo 3.A)

Donde dice: «Con el fin de evitar durante el periodo estival los problemas de olores y proliferación de insectos y vectores, como consecuencia del aumento de temperatura y de la evaporación de nitrógeno amoniacal y otro gases, se prohíbe la aplicación agrícola de lodos de depuradora y de purines de explotaciones porcinas, desde el 15 de junio al 15 de septiembre exceptuando las locales.

Asimismo, queda prohibido verter purines y lodos los viernes, sábados, domingos y festivos, vísperas de festivos y durante las fiestas patronales.»

Debe decir: «Con el fin de evitar durante el periodo estival los problemas de olores y proliferación de insectos y vectores, como consecuencia del aumento de temperatura y de la evaporación de nitrógeno amoniacal y otro gases, se prohíbe la aplicación agrícola de lodos de depuradora y de purines de explotaciones porcinas, desde el 1 de junio al 30 de septiembre exceptuando las locales.

Asimismo, queda prohibido verter purines y lodos los viernes, sábados, domingos y festivos, así como dos días antes de festivos y fiestas patronales y durante las mismas.

Modificación del artículo 3.F):

Donde dice: «Queda prohibido el vertido dentro de los siguientes límites, en las siguientes franjas de seguridad:

- A menos de 1.000 metros de vías de comunicación de la red viaria nacional, regional o local.
- A menos de 500 metros de Montes Catalogados de Utilidad Pública.
- A menos de 1.000 metros de cauces de agua
- A menos de 3.000 metros de conducciones y depósitos de almacenamiento de agua potable o abrevaderos o balsas para ganado.





- A menos de 3.000 metros de de pozos y manantiales de abastecimiento a la población.
- En aquellos lugares por donde circunstancialmente pueda circular el agua, como cunetas, cauces, colectores, etc.
- A menos de 1.500 metros medido sobre el perímetro del casco urbano
- Queda prohibido el vertido: a) Durante los periodos o días en que llueva abundantemente. b) Sobre los terrenos con pendiente superior al 6%.»

Debe decir: « Queda prohibido el vertido dentro de los siguientes límites, en las siguientes franjas de seguridad:

- A menos de 100 metros de vías de comunicación de la red viaria nacional, regional o local.
- A menos de 300 metros de Montes Catalogados de Utilidad Pública.
- A menos de 1.000 metros de cauces de agua continuos y menos de 150 metros de cauces secos
- A menos de 3.000 metros de conducciones y depósitos de almacenamiento de agua potable.
- A menos de 3.000 metros de de pozos y manantiales de abastecimiento a la población.
- En aquellos lugares por donde circunstancialmente pueda circular el agua, como cunetas, cauces, colectores, etc.
- A menos de 300 metros medido sobre el perímetro de zonas urbanas o urbanizables, a excepción del casco urbano del municipio de Ayora donde se mantiene la distancia mínima de 2 Km.
- Queda prohibido el vertido: a) Durante los periodos o días en que llueva abundantemente. b) Sobre los terrenos con pendiente superior al 6%.»

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente durante un mínimo de 30 días hábiles, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, con el fin de que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado el texto de la Ordenanza en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones durante el período de exposición pública.»

Votos a favor: 8 (PP e IU).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (PSOE).

Por tanto, queda aprobada la propuesta de modificación de suelo y agua.

6. MOCIONES

Por el Sr. Alcalde: Aunque ya comentamos en el anterior Pleno, no sé si hay mociones, sería conveniente que pudiéramos verlas antes, no sé si hay alguna.



Por el Sr. López Gavidia: No, por nosotros ninguna.

Por el Sr. Alcalde: Bueno, yo quiero comentar antes de nada, nosotros, bueno, hoy ha habido una asamblea en la FVMP y, no la vamos a pasar como quedamos ya en el éste, por parte de la FVMP, un poco en consenso con todos los grupos estaba la Moción de apoyo para que el corredor mediterráneo entre a formar parte del núcleo central de la red transeuropea de transportes como proyecto prioritario. Es una opción que se ha valorado por todos los grupos políticos de la Asamblea en la C. Valenciana, están todos a favor, y lo que nos piden es que se apruebe por Pleno para, eh, llevarlo. No la vamos a presentar por lo que habíamos dicho anteriormente, entonces, en el siguiente Pleno se aprobará o la presentaremos para su aprobación ya os la pasaremos, pero por lo menos que lo sepáis, en principio.

Por último, como apunte, dentro de la FVMP del cual formamos parte todos los 500 municipios y pico Ayuntamientos de la C. Valenciana, hemos tenido la fortuna, creo, de que el Ayuntamiento esté representado en la Junta Directiva de la Federación, en la Asamblea, formamos parte de los vocales de la propia Federación. Es una manera de estar presente en las Instituciones y siempre que podamos rascar algo estando en esas Instituciones nos lo traeremos para aquí.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Bueno, ya han pasado cien días de tranquilidad. Pregunta para la Concejala de Turismo y es si podría darnos alguna explicación de los criterios que su concejalía ha tenido en cuenta para elegir los días 6, 7, 8 y 9 de octubre para celebrar la Feria de la Miel.

Por la Sra. Sáez Ávila (PP): Si, hola, buenas noches, los criterios que he seguido es que, cuando yo entré, me encontré que ya estaban cogidos los días, eran 7, 8 y 9, en Consellería. Tuve una reunión con stands, con expositores, se lo comenté, lo estuvimos valorando, eran mucho cinco días y ellos me dijeron cuatro, lo valoramos, pensamos viernes, sábado, domingo y lunes, el lunes si es cierto que no hay puente porque es lunes y martes, hay colegio, hay instituto y demás, y no se podía hacer, pues dijimos vamos a hacerlo el viernes que es cuando viene la gente, por lo menos el lunes, el domingo por la tarde se queda porque



los estudiantes se van y el lunes no tenemos a nadie, entonces dijimos pues vamos a hacerlo el viernes, pero sí, todo ha sido consensuado con los expositores, no ha sido decisión mía.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Realmente, pues nos ha llamado la atención porque, a mí personalmente, un amigo me preguntó cuándo y hace ya tres meses le dije, no, va a ser no sé cuándo, pero seguro que llega al día del Pilar, porque como de alguna forma hace una año digamos vuestro partido pues tuvo como eje de campaña que no estaba satisfecha con nuestros tres días que elegimos, pues me ha chocado mucho que de alguna forma halláis hecho lo mismo pero con un día laborable más, o sea, hay más coste y beneficio, de alguna forma, nosotros que miramos por los intereses de la persona que tiene un stand y que, por supuesto, queremos que venga gente de fuera, pues no nos cuadraba, entonces como he visto esos días, pues la verdad nos ha llamado la atención no por nada, sino porque el año pasado pues disteis la lata que disteis, y al final pues no es coherente, una de dos, o estábamos equivocados el año pasado o qué, no lo entiendo. Simplemente aclararlo.

Por la Sra. Sáez Ávila (PP): Si es cierto que el año pasado sí había puente, el Pilar era martes, con lo cual el lunes era puente. Este año hay dos días entre medias, lunes y martes, miércoles el Pilar, no hay puente. Los beneficios te los diré cuando pase la Feria de la Miel y hemos creído oportuno que el viernes es cuando viene más gente, no el lunes que se va la mayoría, y el domingo por la noche aquí no queda nadie. Ya te digo que ha sido consensuado, no ha sido una opinión mía.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Yo esperaba que dieras criterios económicos, no políticos.

Por la Sra. Sáez Ávila (PP): Llegar al Pilar eran cinco días, siempre ha sido consensuado con expositores.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Tengo una pregunta para Ana M^a, concejala de personal o de educación, no sé en este caso. Hemos visto que en las bases de selección de una plaza de monitora de corte y confección de la EPA, pues, de alguna forma se ha primado en demasía, según nuestro entendimiento, el estar parado y el número de hijos, con peso mucho más importante que la experiencia y queríamos que nos explicaras el por qué de este criterio.



Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Pues un criterio de la concejala de personal, que es diferente al tuyo. Yo creía que en estos momentos es más importante gente que haya estado en el paro, gente que tenga cargas familiares, porque la experiencia se coge trabajando, y si no nunca va a poder trabajar gente que no ha trabajado nunca, y en estos momentos nosotros tenemos otro tipo de prioridades.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Pero eso es una lectura, hay otra lectura que a lo mejor.

Por el Sr. Alcalde: Por favor, Pepe, pregunta-respuesta.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Pero por eso has estado tú un tiempo y has tenido tus bases y tus criterios, y ahora nosotros tenemos otros criterios, esa es la diferencia.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): ¿Puede ser un traje a medida?

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): A lo mejor lo hiciste tú a medida, antes. Se ha rectificado el traje a medida.

Por el Sr. Alcalde: A los dos, pregunta-respuesta.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Vamos a ver, quería también, por supuesto si quieres hacerlo, si pudieras explicarme los objetivos que tiene tu concejalía en el tema de hacienda, tema de fiscalidad, sobre impuestos, tasas, si suben si bajan, y en tema de personal, de alguna forma que nos digas un poco los ejes de tu futura actuación como responsable de esas áreas, si quieres, eh, si quieres, si no quieres no.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): No tengo ningún problema Pepe. El tema de personal, pues empezar a tener relación sindical. Se ha creado una mesa de negociación, tuvimos dos reuniones en julio, ahora se ha preparado una para el 18 de octubre a la una del mediodía con os representantes sindicales, los tres sindicatos presentes más sus delegados, y en eso estamos, negociando, ellos con sus problemas y nosotros viendo de qué manera se puede llegar a tener buena relación y trabajar todos un poco a gusto.

Por otro lado, en el tema económico muy sencillo, pagar lo que se debe. Ir pagando, gestionar, recoger un poco de dinero, pagar aquí, pagar allá, que a todo el mundo le toque un poco, y que para nosotros, en estos momentos, es muy importante, intentar pagar facturas, sobretodo acumuladas que tienen bastante antigüedad, intentar pagar proyectos que estaban sin pagar y si quieres que te especifique en algo en concreto.



Y, luego, en el tema económico pues se irá viendo en el momento que tengamos el Presupuesto delante verás lo que este equipo de gobierno considera más importante o no considera más importante.

Si tienes algún punto más específico, pero en global el tema económico que se va a llevar en estos cuatro años se verá con el día a día.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): La siguiente pregunta es que como en el Presupuesto vigente prorrogado está previsto ingresar una cantidad muy importante que se aproxima a casi un millón de euros por venta de plazas de parking, parcelas del polígono, etc, pues de alguna forma, si está en vuestra mente mantener el criterio nuestro de vender esas plazas o no, o decidís: mira no se venden, es un criterio de la concejalía y con eso pues pagaríais a quien se debe.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): No es un criterio de la concejalía, es un criterio del equipo de gobierno, somos siete. Cuando llegue el tema del parking y se pueda llegar a su, eh, eh, puede haber pendiente de ingreso un millón de euros, pero a lo mejor hay mucho más pendiente de pagar, entonces equivale, no sube o baja así, hay facturas muy importantes y en estos momentos el ingreso sabes cómo va, todo lo previsto de ingreso sabes cómo están todas las Administraciones Públicas, sabes cómo está todo, entonces todo está llegando mucho más lejos y ahora estamos demasiado ahogados.

El tema del parking, pues cuando llegue el momento se verá lo que se hace con el parking, desde luego el Ayuntamiento de Ayora lo que quiere es ingresar dinero, me imagino como tú querías en tú momento, ingresar el máximo dinero para intentar solucionar esta situación.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Otra preguntita que también valido un poco con la recaudación. Nosotros, de común acuerdo en este Pleno, se aprobó adherirnos al Consorcio de Residuos de la Zona, no me acuerdo, dos o una, no me acuerdo, entonces no sé si ya, este Consorcio, si ya ha elaborado la ordenanza fiscal que van a aplicar a los municipios que están digamos asociados y cuál es vuestra posición al respecto, porque he visto que hay municipios que están en contra, no sé.



Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Ya se han hecho las reuniones a las que han acudido el Alcalde y, incluso, el Secretario han acudido a esas reuniones, y él que te informe de cómo está el tema.

Por el Sr. Alcalde: Bueno, te informo un poco. La semana pasada hubo una reunión en Játiva con el Consorcio, y, en principio nosotros, sabes que estamos derivados a la zona creo que es dos seis, y nos tocaría llevar todas las basuras, llevarlas en este caso a la planta que van a montar en Llanera, allí está todavía por montar, todavía no está abierta, Lo que tarden, nosotros estamos ahora padeciendo que no podemos llevarla a ningún sitio porque no había ningún acuerdo con nadie, y entonces el Consorcio nos marca dónde, hay una planta en Palomares que es donde nos tocaría llevarla y están viendo haber si es posible llevarla, no sólo nosotros, sino un montón de pueblos. Nosotros en este momento la estamos llevando a otra ubicación. Y sí que es verdad, que en el momento que lo tengan todo claro, están preparando las ordenanzas para. En lo que es el Consorcio serán ellos los que cobren la tasa de basura, no será el Ayuntamiento. El Ayuntamiento en principio pagará la tasa, cobrará la tasa de recogida y transporte hasta la planta, la partida de reciclaje y tratamiento de residuos lo hará el Consorcio, lo que cobre, y ahí no podemos entrar nosotros en lo que vayan a decir, serán ellos los que pongan las tasas. Nosotros no nos hemos asumido a ese Consorcio, está ahí, cuando llegue el momento depende si nos interesa, estaremos, y si no, pues no estaremos. Pero en fin, hasta que no sepamos cómo se va a tratar eso no podemos dar una opinión, en principio.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Rosalinda pues ha dicho que en su casa, que si las lámparas de aporte de sodio se funden al cabo de un año, entonces el tema es si puedes explicarme el alcance del proyecto éste que hemos comentado antes para el cual se ha pedido una dotación presupuestaria para llegar al coste de esa inversión referente a las luminarias del alumbrado público en varias calles. Nosotros, en su día, había un proyecto, una fase, que era poner unos cuadros que regulaban el flujo, de forma que en vez de ir a ciento veinte voltios, pues iba a ciento ochenta y cinco, y con eso sostenía un ahorro cercano al cuarenta por ciento. Luego había un problema que, de alguna forma, salió digamos claramente y era que los cables que había dentro de los cuadros estaban hechos una porquería, y en la segunda fase estaba cambiar esos cables. Luego, si ahora mismo, en este proyecto, tú cambias las bombillas que tenías con un proyecto con un objetivo, y ahora las cambias y pones otras bombillas o leds o lo





que sea, pues como decía Rosalinda, lo que has hecho antes lo tiras a la basura. Por otra parte, nosotros no pusimos leds porque el AVEN se negó, dijo que ese proyecto no estaba maduro, que no estaba digamos la tecnología suficientemente clara, y nos dijo que para poder subvencionar, había que poner lo que se puso. Fue una exigencia del AVEN, no fue nuestra. Entonces, nos explicas un poco si el proyecto es el que había o hay otro.

Por el Sr. Alcalde: En principio, nosotros asumimos el proyecto que hay, supongo que es el que tú tenías, que hay tres zonas a delimitar que es el casco urbano de la calle Avda. Argentina y C/ Miguel Molsós, otro sector sería C/ Almansa, Enguera y Obispo Pérez, y otro sector, otra zona es Gazona, Gómez, Vázquez, Trinquete y Crespo Azorín, eh, esas tres zonas son las que vamos a afectar con este proyecto. Seguramente, eh, los criterios que hemos seguido nosotros en este caso, si en vez de empezar la casa por el tejado se hubiera hecho lo que se tenía que haber hecho, pues probablemente no tendríamos el problema que tenemos ahora de todas las luminarias que se nos funden. Tenemos unos cuadros que regulan el flujo, tú lo sabes mejor que yo porque eres más técnico en estas cosas, eh, pero que nos están suponiendo un montón de inconvenientes y la empresa PHMic a la cual tú contrataste en su momento, la cual tengo que decir, tú eres realmente el que estaba ahí, eh, está haciendo una gestión de intentar regular esos cuadros porque hay muchos problemas para regular todo esto, de hecho tenemos unas subidas de tensión dentro de los cuadros que es una barbaridad, la dejan regulada y se vuelve a disparar porque tenemos todo el alumbrado hecho trizas. El criterio de ellos en su momento, y te lo comentaba a ti también, era no empezar por los cuadros sino empezar por otro tipo de cosas, eso es lo que a nosotros nos llega, lo que ellos nos dicen, de hecho ellos lo que nos están proponiendo en estos momentos, digamos como asesores circunstanciales de este proyecto puesto que lo que hay lo han montado ellos y saben también cómo debemos de actuar, y nosotros creemos conveniente también empezar a cambiar cable, porque es lo que se debía haber hecho al principio, no empezar la casa por el tejado, sino empezar por los cimientos, y los cimientos es empezar a cambiar el cableado y a partir de ahí que la red tenga una tensión adecuada y tenga una resistencia para todo lo que tenemos. Otra cuestión es que, en este momento, vayamos cambiando luminarias, lo que no se va a hacer es cambiar bombillas por cambiarlas, sino simplemente cambiar las bombillas de sodio, pero esas bombillas no sirven para, porque no vamos a cambiar todo el pueblo de momento, esas





bombillas las vamos a quitar de un sitio, y cuando se fundan en otro lado pues ya las tenemos, no hay que comprarlas, no es tirar las bombillas a reciclar y punto, no, se guardan y cuando se vayan fundiendo en los sitios donde todavía no se ha cambiado el alumbrado pues se sustituyen, todavía tenemos en el pueblo en la zona de Chichiles todavía tenemos también vapor de mercurio, que está ya prácticamente en desuso. Y el AVEN en su momento y también la Unión Europea también están, hay una serie de normativa que va poco a poco a empezar a quitar vapor de mercurio y va por sodio.

Tengo que decir también que se ha estado viendo la posibilidad de que fuesen, iluminación por inducción, pero entendemos que va a ir a led, y entonces las que se van a cambiar, se van a cambiar a led porque es a lo que se va a hacer. También tenemos el acuerdo directamente con Diputación de la Central de Compras, que es también una cosa importante, que ha comprado la patente de leds en este caso, con lo cual nos podremos acoger en su momento, en vez de comprarlas a las empresas que no tienen esto, adherirnos directamente como ya estamos hechos, a la Central de Compras, y poder comprar esos leds mucho más económicos. Entonces este ha sido un poco el criterio que se ha seguido, el proyecto básicamente nos viene dado, solamente que hemos hecho un poco el, si empezamos a cambiar todo el cable o empezamos también a ir cambiando también esto, un poco por eficiencia energética. Oye, si vamos cambiando a led, vamos a gastar mucha menos energía, con lo cual vamos a sobrecargar menos los cuadros, esa es la cuestión.

Por el Sr. Díez Nieto (PSOE): Buenas noches, yo tengo una duda para el Alcalde, a ver si me puede sacar de dudas, porque ahí fuera hay un rumor, vamos a ver, un familiar de un concejal directo, ¿ha trabajado para el Ayuntamiento?

Por el Sr. Alcalde: Vamos a ver, creo que comentamos ya anteriormente que tuvimos una reunión con todos los constructores, para que no pasara como estaba pasando antes, que siempre había una empresa fija parecía en el Ayuntamiento trabajando siempre, entonces se habla con los constructores y se acuerda con ellos que cada constructor trabaje un mes, para tener un servicio cuando sea necesario, si no es necesario no y si es necesario se coge. Sobre todo porque entendemos que todo lo que es el entorno del pueblo, lo que son las calles hay que ir arreglándolas, y hay veces que con la brigada del Ayuntamiento hay otras cosas y no podemos acometerlas. Se acuerda que cada empresa va a hacer un mes. El mes de agosto



ninguna empresa quería trabajar, en el mes de julio estaba Pascual Sáez, y en una conversación a mí se me ocurrió decirle que en el mes de agosto no teníamos a nadie, que ya nos apañaríamos como fuera, venían fiestas, venían todo, y tal. Y yo le propuse si él podía hacer y dijo sí, que tenía gente que iba a tirar a la calle, pero que se apañaría, pero que ya se buscaba él la película, y yo lo que haga Pascual Sáez no entro ni salgo, quiere decirse, si él habló con quién habló, sí es verdad que contrató a una serie de gente, que uno es familiar de una concejala, pero no hay, el que factura en este caso es Pascual Sáez porque él se busca a su gente, yo ahí no entro ni salgo, es como si tú ahora tienes una empresa y llamas a trabajar a cualquiera de los que estamos aquí, no tiene nada que ver, no es que subcontrate o no, es que contratas a otras personas para que hagan la ésta, entonces tú, dentro de tu empresa, puedes coger a la gente que quieras para trabajar, en ese caso. Yo no tengo nada que decir, el Ayuntamiento, que es lo que tenemos que mirar también, tiene cumplido el servicio y en fin, no se ha cometido ninguna cosa rara, y ya te digo en este caso fue Pascual Sáez el que se ofrece a dar este servicio en ese mes al Ayuntamiento porque ninguna empresa quería dar ese servicio el mes de agosto, de hecho el mes de agosto siguiente tampoco habrá, salvo que alguna de las empresas, ahora parece ser que ya ha dicho que el mes de agosto estaría dispuesta a trabajar, pues cuando llegue el momento, el mes de agosto, de las empresas que tenemos, ya sabéis que cada mes va entrando una, pues cogerá, entrará quien quiera entrar, no tenemos ningún problema.

Por el Sr. Díez Nieto (PSOE): No, si yo eso me lo imaginaba, pero como la gente habla, para el Ayuntamiento no ha trabajado, ha entrado como empresa.

Por el Sr. Alcalde: Vamos a ver, no ha entrado como empresa. Te estoy diciendo que Pascual Sáez no sé cómo lo ha hecho. Pascual Sáez ha llamado a una gente para trabajar, y está trabajando. Yo ahí no entro. Pues ahí está.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Sí, seguimos, vamos a ver José Vicente, el 9 de agosto, hay una resolución tuya de alcaldía que nombra como Alcaldesa en funciones a Mercedes Sáez Ávila. Entonces yo tengo dos preguntas que hacerte, si quieres me las respondes y si no pues no. Yo tengo la inquietud de porqué no nombras como alcaldesa en funciones a la primera teniente de alcalde, que es Ana M^a, o al segundo, que es Ferreol. Esta es la primera pregunta. Y luego la segunda es el motivo de porqué nombras a Mercedes



alcaldesa en funciones, si es por algún motivo personal tuyo, porque te vas a algún sitio o porqué.

Por el Sr. Alcalde: Sí que es verdad que me ausento tres días, no me importa decirlo, y llega el momento que después de las fiestas y todo el trabajo que se ha desarrollado en el Ayuntamiento pues, yo entiendo que también tengo tres hijas que se merecen que pueda tomar tres días de descanso, con lo cual, propongo a mi equipo si, me autorizan cogermé tres días de asueto y me dicen que sí. Se tiene que quedar alguien en el Ayuntamiento, lógicamente hay que nombrar a alguien. Es donde voy ahora. Ana M^a tenía programado un viaje de anteriormente y se va, no hay nadie. Ferreol tenía también programado un viaje y se va y no hay nadie. La tercera teniente de alcalde es Mercedes, con lo cual, por graduación, le toca a ella, no hay más. No es ni por más simpatía personal o menos, que la hay porque la estimo mucho y me la quiero, pero no hay nada más simplemente es porque los otros dos tenientes de alcalde no van a estar esos días en el Ayuntamiento, entonces se hizo así, no hay ninguna otra cosa personal.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Si, vamos a ver, la simpatía que tú tengas con tus concejales me parecen perfectas, cada uno tiene la suya con los suyos. Simplemente era porque me llamó la atención que los dos primeros tenientes alcaldes no se nombraran, ni más ni menos, no sólo a mí, sino a varias personas del pueblo y claro, yo quería saber el motivo de tu ausencia, no por nada, era que te fuiste de vacaciones, que tienes derecho como cualquier persona, ¿te fuiste de vacaciones? Eh, pues ahí queríamos llegar, no hay otro motivo.

Bien, más cositas, tuviste una reunión, a la cual me invitaste que quede claro, con los constructores afectados por el PAI de Chichiles. Te voy a decir los cinco afectados son Construcciones Martínez, Cooperativa Montemayor, Construcciones Hermanos Anaya, Construcciones Anaya y Construcciones Pascual Sáez. ¿Nos puedes decir cómo quedó esa reunión?

Por el Sr. Alcalde: Si, te lo comento, no hay ningún problema. A raíz de la salida del PAI de la zona Chichiles, en la cual la corporación anterior, en fin, no voy a entrar en cuestiones que no tocan, no, no, no voy a entrar en ninguna, sólo me preguntas cómo quedó la reunión y tal. En Pleno se desiste ya de hacer ese PAI, con lo cual hay un proyecto que la UTE anteriormente, en este caso tenía un acuerdo con el equipo que redactó el proyecto de la





persona o empresa que se quede la obra va a pagar el proyecto, en este caso se le adjudica a Antonio Piera e Hijos. Por cuestiones que no vienen al caso, esto no se lleva a cabo y por acuerdo de Pleno se decide guardar el expediente, con lo cual, no se realiza el PAI. Lógicamente la empresa que realiza el proyecto quiere cobrar, y simplemente se trataba un poco, querían información de si en algún momento la Corporación que llevó a cabo aquella petición y todo eso, había hecho alguna gestión con los técnicos para ver quién tenía que pagar el proyecto. Yo no tenía en ese momento información de lo que es, la estamos mirando y cuando la tengamos la documentación ya se le aportará a su parte. En principio, si la UTE considera que por parte del Ayuntamiento hay una dejación de funciones en cuanto a dejar pasar el expediente, pues ellos tomarán sus medidas. Si el equipo que redactó el proyecto quiere ir frente a la UTE, pues irá contra la UTE para que le paguen. Y en fin, esa es la cuestión, ellos lo que querían era información de si había algún acuerdo de Pleno donde ellos se pudieran acoger también, incluso, para rehacer el expediente. Se les dijo que de momento eso no es posible, el expediente está archivado sin más, y esa es un poco la reunión que se tuvo con ellos.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): El equipo de gobierno anterior, en ese aspecto, no tuvo ninguna dejación de funciones. La concejala de urbanismo, Minerva Ávila Lluch, fue la que sacó ese proyecto del cajón donde dormía con el anterior Alcalde, que no era yo, que era otro, pero por respeto a esa persona no la voy a nombrar. Con lo cual, la anterior Corporación no ha hecho dejación de funciones. Tú sí que te has enterado de lo que pasa ahí porque, en su momento, eras una persona que estabas implicada con la empresa con la que trabajabas entonces. Sobre este tema ya discutiremos en su momento, porque va a dar mucho que hablar y verás cómo sí que vamos a discutir en algún Pleno sobre este tema, aparte de otras muchas veces, bueno discutir no, cambiar impresiones, porque ahora tenemos una visión del tema. Lo que sí te ruego, como Alcalde y como Concejal de Urbanismo que eres, es que el tema lo cuides como lo cuidó la anterior Concejala de Urbanismo, porque es un tema delicado, no todo lo que parece es oro y no todo lo que se dice es cierto, por tanto, hay que hilvanarlo desde abajo y te ruego José Vicente, porque yo sé que eres una persona seria en ese aspecto, que lo lles con mimo para que nadie salga perjudicado, ni constructores, ni vecinos, ni vecinos.





Por el Sr. Alcalde: Simplemente, aclararte dos cosas. Se te invitó a la reunión precisamente para que estuvieras presente y supieras todo. Y aclararte una cosa, yo no pertenezco a Sierra de Ayora Promociones, que es la empresa que pertenece a la UTE. La UTE es Sierra de Ayora Promociones, de la cual el administrador único es Rafael Anaya Ginés, y yo soy un trabajador de Construcciones Anaya, además tengo que decir que no he participado en ninguna reunión eh, como empresario, con los éstos, yo no he participado. Las vinculaciones familiares con el administrador único son evidentes, es mi padre, no lo voy a negar, pero que yo no he entrado en ese juego. Ellos vienen aquí como UTE, y te puedo asegurar una cosa, por si queda alguna duda, me da igual que sea Sierra de Ayora Promociones, que Carlos Martínez, que Manuel Gavidia, que Manolo, me da exactamente igual la empresa que venga con una cosa, mi primera intención para cualquier tema que competa al Ayuntamiento va a ser primero el Ayuntamiento, primero y único, y los vecinos. Lo digo por si queda alguna duda en este caso. Todo lo que le pueda suponer al Ayuntamiento pagar un coste que no le toque, lo voy a pelear hasta el último momento. Y si lo tiene que pagar Sierra de Ayora Promociones como Construcciones Anaya, como si lo tiene que pagar quien sea, lo va a pagar, te lo puedo asegurar. Yo no entro aquí para defender ninguna cosa, sólo entro para defender los intereses del Municipio. Porque la cuestión de Construcciones Anaya está ahí también, si no es Construcciones Anaya es Sierra de Ayora Promociones, da igual, son empresas del mismo grupo, pero que quiero que te quede claro que yo en ningún momento voy a defender la postura de nadie.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): José Vicente, yo no te he dicho que tú vayas a defender la postura de nadie, yo te he dicho que tú como Alcalde debes de defender que nadie salga perjudicado y cuanto menos los vecinos. Me extraña que me digas que tú no estás enterado de nada de eso, porque tú has metido por registro de entrada, cuando yo era Alcalde, pedir documentación sobre ese tema y venías en nombre de, eso está en registro de entrada, y lo traías en mano, con lo cual, no voy a entrar ahora a debatir eso, entonces no me digas que no, sí porque tú trajiste pedir documentación, porque en febrero hay un juicio al que estoy citado como Alcalde, perdón, como ex Alcalde, es un pequeño lapsus, entonces yo sé que tú pediste información porque así consta en registro de entrada, y tú sabes que viniste, entonces no digas que no sabes nada. Yo no tengo la menor duda de que vas a defender los intereses





del Ayuntamiento, date cuenta, hasta ahí confío en ti. Pero yo es que no quiero que vayas contra nadie, yo te he dicho que no salga nadie perjudicado y cuanto menos los vecinos, date cuenta, que yo no he dicho que tú vayas a defender a alguna empresa o a las cinco empresas. Si hay una fórmula que nadie salga perjudicado, sabes que mi grupo te va a apoyar, como hasta ahora estamos haciendo en todos los temas importantes para el municipio.

Si, un ruego. Rogaría al equipo de gobierno y a ti José Vicente, que los Plenos que no sean en directo, cuando se echen en diferido que decimos aquí, que sean viernes, que no haga un Pleno la radio un lunes a las once de la mañana. Sí, el último Pleno que hubo extraordinario, se radió un lunes a las once de la mañana, no pero yo ruego al equipo de gobierno que tome sus medidas, porque la gente que le gusta escuchar los Plenos en su casa, aunque no sean en directo, pues está acostumbrada a que sea el viernes. Entonces, un lunes a las once de la mañana, a ver, que yo no tengo nada contra la radio, yo simplemente digo que sean los viernes para que todo el pueblo se informe de lo que ocurre en este Ayuntamiento.

Y hay una cosa, que la verdad es que no quiero yo entrar a debatir, pero eso de decir que aquí había una empresa que todo lo hacía y ninguna más. Mira, yo, el día que tengamos tiempo, nos juntamos tú y yo. Eso faltaba, que no estuvieras, de eso también hablaremos en su momento. Te decía José Vicente, que yo aquí tengo una relación que mi ex Concejal de Hacienda me ha sacado de todas las empresas que han trabajado para el Ayuntamiento de Ayora, de todas, y cuando veas la cantidad que cada una ha facturado, igual te sorprendes, ¿me entiendes o no?, con lo cual eso de que aquí en este Ayuntamiento no han trabajado empresas del pueblo, eso sabéis que no es cierto, con lo cual te ruego que cuando se hablen las cosas se diga la verdad. Tengo datos aquí, tengo datos, que están pagados. Era un ruego que cuando digas las cosas José, sabes que hemos hablado muchas veces, digas las cosas como son.

Quiero dar también otra información al pueblo, porque en su momento se nos acusó, a mi equipo de gobierno y a mí, porque yo era entonces el responsable de ese equipo de gobierno, hubo un contencioso que nos puso CCOO con respecto a una selección de personal que hubo en este Ayuntamiento, en el cual se nos acusó de que las bases que habíamos hecho estaban hechas a medida de unos trabajadores del Ayuntamiento, e incluso, se permitieron el lujo de ir a Notaría y hacer ante Notario la inscripción de las personas que iban a





entrar. Pues bien, un sindicato, CCOO, denunció al Ayuntamiento e impugnó esas bases. Por suerte, os voy a leer la sentencia. Dice: la sentencia número cero, cero, cero, bueno, lo que sea, de fecha veintiséis de julio de dos mil once, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cinco de Valencia, en el Procedimiento Abreviado tal, tal, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por CCOO contra el acuerdo de la junta local de fecha veintitrés del once de dos mil diez, sobre convocatoria y bases de procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de ingeniero técnico industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación. Por tanto, cuando en su momento se nos acusó de que estas bases no eran legales, que estaban hechas para cierta persona, que por cierto es la que está, y la cual me consta que el Alcalde tiene mucha confianza en ella, cosa de la que me alegro, pues estas bases estaban bien hechas, por lo menos así lo dice el Tribunal, con lo cual eran unas bases que nadie hizo para meter absolutamente a nadie, el Tribunal ha dicho que son jurídicamente correctas. Sí que es cierto que CCOO ha recurrido la sentencia, pero por el momento, el Ayuntamiento y el equipo de gobierno hizo unas bases correctas no para meter a nadie en este Ayuntamiento. Y bien, pues por el momento no hay más preguntas.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Yo tengo una preguntita para la Concejala de Nuevas Tecnologías. Bien, quería preguntarte sobre ciertos proyectos que se quedaron unos muy empezados, otros al cincuenta por ciento y otros apenas empezados. Hablo de la intranet municipal, el proyecto se quedó al cuarenta y cinco por ciento de su desarrollo, hablo del proyecto de la digitalización de documentos, que no sé cómo está, quiero que me digas algo, si puedes, y el siguiente proyecto es la administración electrónica que se quedó al ochenta y tantos por cien de desarrollo, si bien éste es un proyecto no tiene fin, este proyecto cada año requiere que se le empuje y mejore como es normal de manera continua.

Por el Sr. Alcalde: Te lo voy a exponer yo, porque, aunque ella ha estado presente, pero te lo voy a exponer yo. La intranet estamos incorporando nuevas cosas con el equipo que tenemos ahora, en estos momentos, informático. La digitalización, hasta hace muy poco tiempo no trajeron el gran escáner de acero, con lo cual no se podía empezar. Ahora estamos en fase ya. Tengo que decirte que la persona que la corporación anterior designó para ese trabajo, está realizando en estos momentos, mientras no se trajera eso, no se podía empezar. Con lo cual,





estamos terminando unas cuestiones administrativas que necesitamos dentro del organigrama del Ayuntamiento para comenzar con el tema de la digitalización, se va a poner ya en breve, pero estamos terminando cuestiones como son padrones de agua y un par de cosas más que necesitamos actualizar en este momento y en cuanto terminemos esa labor, que ya estaba empezada y por no dejarla a medio, no vamos a tocar a esa persona, y ya empezaremos con el tema de la digitalización.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): Entonces está al cero por ciento, no se ha hecho nada.

Por el Sr. Alcalde: Sí, todavía no hay nada, porque ya te digo, no hemos empezado con eso porque la persona está haciendo otras labores, que también están dentro de su cometido, y estamos terminando esas cuestiones.

En cuanto a la Administración Electrónica, pues estamos en ello también, a ver cómo gestionamos el tema, como tú bien has dicho, es una cosa que no se acaba y vamos a ver cómo lo encaramos. Tengo que decirte también que en el tema informático tenemos varios frentes abiertos, con lo cual, llegar a todo cuesta un poco, pero poco a poco nos pondremos al día.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): ¿Tiene algún proyecto importante a desarrollar? ¿Me lo puede explicar, por favor?

Por la Sra. Pardo Estruch (PP): Buenas noches, pues ahora mismo tengo dos proyectos en mente. No sé si ha oído escuchar de los códigos QR, los códigos QR, pues infórmese, le va a gustar mucho, si le gusta la tecnología. Y luego tengo otro referido a los bandos, que es un proyecto que quiero sacar vía mail-sms, eso ya cuando llegue su turno.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): ¿Me puede explicar QR qué es?

Por la Sra. Pardo Estruch (PP): Son unos códigos que son, como unos códigos de barra pero que recopilan, que ¿ves el recuadrillo? Eso son códigos QR, usted lo puede visualizar con su móvil o Smartphone a día de hoy, entonces ya directamente le lleva a una página web destinada solamente para eso es un código QR.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): ¿Eso son códigos QR? Con el nombre que le dais.

Por la Sra. Pardo Estruch (PP): El que tiene.





Por el Sr. Alcalde: En los folletos que habrá en la Feria de la Miel, tenéis un cuadrado, ese cuadrado hay un, en diferentes sistemas que hay en los móviles que, explícalo tú Esther que es tu parcela.

Por la Sra. Pardo Estruch (PP): En diferentes sistemas móviles, smartphones, sistemas android, symbian, tú te lo descargas mediante un enlace, lo visualizas con tu cámara, y directamente te lleva, es como un código de barras, lo visualizas con una cámara y te lleva a un enlace solamente especial de una página de internet destinado digamos en este caso, para la Feria de la Miel, y así se quiere hacer pues con muchas cosas del Ayuntamiento.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vamos a ver, eh, por aclarar, eh, lo que Pepe ha dicho de la Digitalización, que yo sepa esa partida se queda a cero. Pregunto si es lo mismo, estos son los archivos del Ayuntamiento, porque como sólo has dicho Digitalización, añadir que esa se quedaba a cero.

Vamos a ver, ¿dónde está el archivo histórico y en qué condiciones?

Por el Sr. Alcalde: Bueno, pues el archivo histórico está repartido en varias dependencias del Ayuntamiento, como pueden ser las escuelas de San José, abajo, en los fondos, y en la Casa de la Cultura hay fondo histórico también. Se trata ahora en cuanto empezamos con la Digitalización, ir recopilándolos todos a la última planta de arriba y empezar a funcionarlos, lo que pasa es que, en fin, cuando se empieza se irá trayendo todo conforme se empieza a digitalizar.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vale, era un poco por saber en las condiciones en que estaba porque hace ya tiempo que se sacó y hay cosas, hay documentación que es importante y no sé en qué condiciones se encuentra.

Otra cosa, el mueble que estaba en el Salón de Actos, ése en su momento, sí, estaba en la pared al fondo del antiguo Salón de Actos, ese mueble fue tratado y restaurado en su día, era muy bonito, estaba, sí, fue, estaba, hombre es una pena porque ese mueble sí que fue restaurado, no, mueble de pared al fondo de la Sala antigua de Plenos, sé que se hizo con algún curso o alguna historia que hubo, se restauró y se arregló ese mueble. Entonces es una pena que esté arrinconado por ahí cuando a lo mejor, pues, en el Centro Social o algo podía hacer alguna función, un mueble que fue restaurado en su momento, no creo que tenga carcoma.



Por el Sr. Alcalde: Tomamos nota y lo gestionamos todo eso, igual que todo el mobiliario que había en el Salón de Plenos.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vale, perfecto. Para el Concejal de Sanidad, sobre la privatización del Hospital de Almansa, que me diga un poco qué sabe.

Por el Sr. Teruel Anaya (PP): Buenas noches a todos, también a los radioyentes. De momento no hay nada oficial. Castilla La Mancha, como sabéis, ha cambiado de gobierno, se ha encontrado un agujero económico muy importante del anterior gobierno y, obviamente, pues está recortando gastos todo lo que es posible. Pero no hay nada oficial sobre la aplicación de sanidad ni educación. Yo lo he estado mirando hoy este tema y no hay nada al respecto. No obstante, si la pregunta va por los usuarios de Ayora, en el caso o en el supuesto de que esto se llevara a cabo algún día, yo pienso y así es en todos los sitios, no va a cambiar en nada la asistencia sanitaria, por tanto, no hay porqué preocuparse.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vale, ya no solamente por eso, porque, eh, no lo sé, porque si en su caso pudiese cambiar la asistencia o pudiese cambiar algo, pues sería interesante que cuando se sepa algo cierto, antes de que lo privaticen, el Pleno se manifieste, eh, porque en su día también estuvimos apoyando para que ese hospital saliese adelante. Y yo para mí, cuando se privatiza dentro de la sanidad, sí que creo que cambia, tengo esa opinión, creo que cambia, y creo que, por eso lo digo, en caso de que se sepa algo más cierto, o no, por las, porque sí que hay mucho rumorero y probablemente sí se hará, un pronunciamiento desde el Pleno de que no se está de acuerdo con que cambie la situación.

Por el Sr. Teruel Anaya (PP): Yo creo que, vamos, hay excesivamente miedo a la palabra privatización. Yo creo que, en la época que estamos y viendo el resultado de muchas entidades públicas, el desastre que es a nivel económico y demás, yo creo que hay cosas que es positivo privatizar, por ejemplo, se está hablando de las televisiones, por ejemplo, para así evitar el agujero presupuestario que está creando en la sociedad española. Un hospital privado, yo por la experiencia que tengo, no es tampoco nada alarmante ni nada negativo para un pueblo, en absoluto, vamos. La asistencia sanitaria si es pública y es buena, es buena, y si es privada y buena pues es buena, y si es pública y mala, pues es mala también. Pienso que, vamos, no hay que hacer alarmismo de la palabra privatizar. Se está demostrando que la privatización supone un ahorro económico en los Presupuestos del Estado que pagamos todos





los ciudadanos y en muchas ocasiones mejoras asistenciales, por lo tanto, vamos, respeto tu punto de vista, pero que vamos no creo que haya que demonizar la privatización de la sanidad, ni de nada. Sencillamente si llegase el caso, que no lo sé, lo que habría que hacer es mejorar la asistencia que tenemos, aunque sea privada, que es lo que se está haciendo ahora. Ahora lo que se está intentando es ver si todavía podemos conseguir mejoras asistenciales sanitarias para Ayora, con lo que tenemos ya que es público. Lo que consigamos de más, pues mejor, pero vamos, yo, Rosalinda, no creo que en absoluto tengamos miedo a la palabra privatizar, que parece que nos la venden como algo demoníaco, no, no, no, la privatización es, a veces, positiva, es ahorro y una mejor asistencia sanitaria, por tanto, si llega, pues lo estudiaremos e intentaremos mejorar lo que tenemos, ¿de acuerdo?

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Buenas, no estoy de acuerdo contigo y no creo que lo que es público, si no fuese tan rentable, se comprase. O sea, me refiero a que cuando una empresa privada se compra algo público, no es porque no sea rentable, porque siempre estamos achacando que es que no son rentables, entonces, en este tema, tú y yo disentimos.

El contrato de los técnicos de urbanismo tiene que estar a punto de terminar, porque creo que fue para tres meses o no, o acláramelo, es que no sé si lo entendí en el otro, y entonces es para saber ¿cuándo se contrataron?, ¿para cuánto tiempo?

Por el Sr. Alcalde: Se contrataron, eh, en el mes de julio creo que fue, no recuerdo ya la fecha exactamente, pero el montante era dijimos que dos o tres meses, lo comentamos aquí ya directamente, que era poco tiempo para que ellos pudieran un poco valorar el municipio y se hizo una partida presupuestaria similar a la que había del contrato del anterior técnico para que, eh, en este caso están viniendo dos técnicos, eh, no sólo uno, con lo cual la agilidad está siendo digamos que mayor en cuanto a esto. Ellos van haciendo una serie de horas, cuando se cumpla el contrato por las horas que echen, se dará por terminado y ya está. En este momento, bueno, llevamos tres meses y tenemos para seis o siete meses más todavía, o sea, que no se va a acabar todavía el contrato.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vale, es por horas, me dices. Entonces ¿cuántas horas vienen a la semana?

Por el Sr. Alcalde: Ellos vienen el martes y jueves desde las nueve y, quitando la hora de comer que se van, hay días que se van a mediodía otros días, depende del trabajo que



tienen en concreto, se van a las cuatro, a las cinco, depende de cómo les viene, pero están toda la mañana y por la tarde, que es cuando más tranquilidad tienen porque trabajan a puerta cerrada y es cuando más les cunde el trabajo y entonces un día aprovechan para quedarse alguna tarde también.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vale, por otro lado ¿qué partida del Presupuesto contempla el pago del sueldo del Sr. Alcalde? ¿Hay alguna partida que lo contemple?

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): No tengo aquí el número de partida, pero en el primer Pleno en el que se discutió, sacamos el número de partida porque había existía una partida para cargos del Ayuntamiento en el Presupuesto, estaba contemplada ya, no tengo aquí el número de partida, pero te la buscaré y te la diré, pero en el Presupuesto está, para sueldo de cargos políticos, de altos cargos.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vale, es que no lo sé si eso corresponde, lo pregunto por eso, porque no sé si exactamente esa partida aunque ponga altos cargos es para exactamente para eso, o no. Eso también el Secretario, en su momento, lo tendrá que decir.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Sí, para cargos públicos. El Secretario si no ya habría dicho algo, algún reparo, a las nóminas cuando ya se está cobrando alguna nómina. Y aquí se dijo el número de partida. La buscaré y te la diré.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Por eso preguntaba el número de partida, quería saber exactamente el número de partida donde se paga el sueldo del Sr. Alcalde y la partida también que contemple las cuotas de la Seguridad Social también, para que lo sepamos. Vale.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Espera que te lo voy a poder decir, bueno ahora mismo te lo digo. Si quieres preguntar algo más.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Para cuándo los Presupuestos era mi siguiente pregunta, pero bueno, ya me la habéis contestado antes, por lo tanto, da igual.

Y también vamos a agradecer, sé que en su momento pregunté a Asier si sabía cuántos estudiantes iban a Almansa, y el otro día oí un bando que decía que cambiaba el horario de los autobuses para facilitar eso, y bueno, agradecer que hayas tomado nota de lo que hablamos.

Y ahora un ruego, vamos a ver, con respecto al escrito con registro de entrada número 3466 hecho por el anterior arquitecto técnico D. Enrique Argente Daroqui y visto que lo que se





denuncia puede ser constitutivo de faltas, infracciones o algo más, no lo sabemos, pedimos al Sr. Alcalde que actúe, como corresponde, por ley, ya que las acusaciones, bajo nuestro punto de vista son bastante graves por parte de Izquierda Unida, lo pensamos así, y lo decimos aquí que es en el sitio que corresponde y donde toca, para eximir de toda responsabilidad en mi caso a mí, porque soy un cargo público, que pueda tener el conocimiento de este escrito al ser eso yo un cargo público. Entonces sencillamente que se tome nota y se vea esto qué es lo que pasa con él. Y no tengo más.

Por el Sr. Alcalde: Sí es verdad, lo que me sorprende es que lo tengas ya, sinceramente. Eh, ya me dirás quién te lo ha dado, porque, eh, esto entra ayer a última hora de la mañana. Ayer yo estaba de viaje porque tenía una reunión, con lo cual yo hasta esta mañana, porque hoy tenía también una asamblea, no he venido a mediodía, con lo cual no se ha podido dar parte a nadie porque lógicamente esto va dirigido al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayora, yo tengo que verlo, lo veo y automáticamente sí que pone aquí que se dé traslado, que se os va a dar, a los presentes grupos, pero no nos ha dado tiempo porque ya he dicho que he venido a mediodía y no nos ha dado tiempo a repartirla. Lo que me extraña es que tú lo tengas cuando todavía no se ha dado este registro de entrada, supongo que te lo habrá dado él, entiendo, porque si te lo ha dado alguien del Ayuntamiento, mal vamos. Entonces, supongo que te lo habrá dado él, me lo he mirado y lo voy a estudiar yo también, aquí hay acusaciones en contra mía, con lo cual yo también me lo voy a leer y si en el próximo Pleno que tengamos aclararé lo que tenga que aclarar o no aclararé nada, en fin.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vale, no, sí y sé que lo tienen más personas porque lo ha repartido, vamos. O sea, no es ningún tipo de historias, lo tengo y por eso, viendo la gravedad de lo que pone el escrito, por eso estoy diciendo que le pido al Sr. Alcalde que tome nota de ello, que actúe con respecto a la Ley porque lo que pone ahí, bajo nuestro punto de vista, es grave. Entonces, sencillamente eso, porque después de tener conocimiento de algo así, un escrito así, como cargo público, tiene una responsabilidad, por lo tanto, yo lo traigo y lo digo aquí para que se actúe por tu parte con arreglo a Ley.

Por el Sr. Alcalde: Si queréis ahora cuando terminemos, lo hemos visto, ya digo, esta tarde a las cuatro cuando he venido de la asamblea y me lo he encontrado cuando he ido a hablar con el Secretario a las cinco, me lo ha dejado, no nos ha dado tiempo a hacer los





traslados, pero vamos. Seguramente, Manuel vino ayer y lo repartió un poco, te lo ha dado a ti, lo ha dado por ahí, en fin, esa es la cuestión. ¿Alguna cosa más?

Por la Sra. Ávila Sáez (PP): Vamos allá, te quería contestar sobre lo que has dicho antes del mueble éste que había en, estoy rebuscando en todos los sitios donde están repartidos porque, y me parece que está en la nave del polígono, ahí hay varios, en San José hay otros pocos, están todos repartidos. Sí es cierto que los vamos a recuperar, los que no tengan carcinoma porque hay muchos que sí tienen carcinoma. Sí es cierto que en San José hay varios que tienen carcinoma, y eso sí que no se pueden ni restaurar, ya te lo comenté, y lo que queremos es sacar esos para que la carcinoma no se pase a los otros. Ahora en cuanto pase un poco todo esto.

Por el Sr. Alcalde: El primero paso fue cuando se estuvieron sacando los Tablaos, que estuvimos revisando todo lo que había allí, ya se han apartado para que, en cuanto tengamos un poco de tiempo, se saquen todos de allí. Hemos pasado de Toros a la Feria de la Miel y esto es un maremagno, no da tiempo para más. Bueno, pues, damos por finalizado el Pleno, el Secretario puede retirarse a sus aposentos y nos ponemos a disposición del público en general.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las 23:12 horas del día al principio indicado, de lo que yo, como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor

Fdo: José Vicente Anaya Roig

Fdo: Javier Francisco Catalán Belda

